

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL


"Año del Bicentenario del Perú"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN ESPECIAL
TC 2021

01
uno

FORMATO 1

FICHA DE INSCRIPCIÓN

53 folios
22 OCT 2021
11:19 horas
RECIBIDO
Firma: 
Folios: 01-53-folios

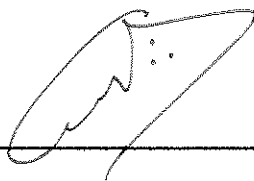
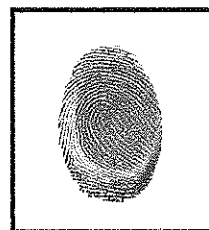
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRES			
ALEJOS		IPANAQUE		PABLO			
EDAD	ESTADO CIVIL	LUGAR DE NACIMIENTO			FECHA DE NACIMIENTO		
75	CASADO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	DÍA	MES	AÑO
		NEGRITOS	TALARA	PIURA	25	01	1946
SEXO		DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN					
F	M	DNI	RUC	BREVETE	OTRO		
	X	06742974	1006742974	Q-06742974	X		
DOMICILIO ACTUAL							
DIRECCIÓN			Núm. / Lt / Mz / Dpto. / Int.	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	
Pasaje LAZARO COHEN			136-201	CALLERIA	Coronel Portillo	UCAYALI	
TELÉFONOS / CORREO ELECTRÓNICO							
FIJO		CELULAR		CORREO ELECTRÓNICO			
X		961 630 810		pablitoalejos_1946@hotmail.com			

Pucallpa, octubre 22 de 2021

Firma

DNI

06742974

Huella digital
Índice derecho

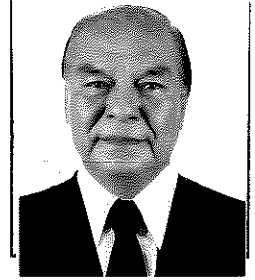


COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS
APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FORMATO 2

HOJA DE VIDA



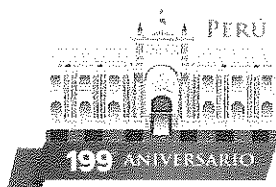
*La información contenida en el presente documento
tiene carácter de declaración jurada.*

1. DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
ALEJOS	IPANAQUE	PABLO
DIRECCIÓN	DNI	CORREO ELECTRÓNICO
PASAJE LAZARO COHEN N° 136	06742974	pablitoalejos_1946@hotmail.com

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

CARRERA DE DERECHO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	ESPECIALIDAD	MES / AÑO		AÑOS DE ESTUDIO
			DESDE	HASTA	
GRADO DE DOCTOR	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LAVEGA	DOCTOR EN DERECHO	2010	2011	02
GRADO DE MAGÍSTER	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA	MAESTRO EN DERECHO CIVIL	2004	2005	02



[Escriba aquí]

03 - Tye6

[Escriba aquí]

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS
APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

TÍTULO PROFESIONAL	UNIVERSIDAD DE LIMA	ABOGADO	1981	1985	05
GRADO DE BACHILLER	UNIVERSIDAD DE LIMA	EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	1981	1985	05
CARRERAS AFINES A LAS CIENCIAS JURÍDICAS	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	PROFESIÓN	MES / AÑO		AÑOS DE ESTUDIO
			DESDE	HASTA	
GRADO DE DOCTOR					
GRADO DE MAGÍSTER					
GRADO DE BACHILLER	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	CONTADOR PUBLICO	1965	1969	05
GRADO DE DOCTOR					
GRADO DE MAGÍSTER					
GRADO DE BACHILLER					

- (1) Título inscrito en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDO)

3. HABILITACIÓN PROFESIONAL

COLEGIO PROFESIONAL	N° COLEGIATURA / FECHA DE COLEGIACIÓN	CONDICIÓN A LA FECHA (2)
COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA	14664 – 15/12/1989	HABILITADO
COLEGIO DE CONTADORES DE LIMA	2457 – 15/12/1970	HABILITADO

- (2) Habilitado o no habilitado



**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS
APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

4. INVESTIGACIONES INDEXADAS EN MATERIA JURÍDICA

LABOR DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA JURÍDICA				
Título de la investigación	Editorial	Fecha y lugar de publicación	ISBN / ISSN	Libro / revista



05- cinco

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS
APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

5. CONOCIMIENTOS SOBRE INFORMÁTICA

CONOCIMIENTOS	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
1. WORD	x		
2. EXCEL			
3. POWER POINT			
4. ZOOM, GOOGLE MEET, TEAMS	x		
5. CONOCIMIENTO Y MANEJO DE REDES SOCIALES		x	
6. OTROS:			

6. IDIOMAS

IDIOMA	BÁSICO	INTERMEDIO	AVANZADO
1. español			x
2. Inglés	x		



06 - seis

**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS
APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3. Otro idioma. Especificar:

7. EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD: DEFENSORIA DEL VECINO DE UCAYALI

Área:
ASESORIA LEGAL

Cargo:
GERENTE DE ASESORIA JURIDICA

Tiempo de servicios:
16 años y 10 meses (activo)

Funciones principales (especificar): 1.- Velar por el cumplimiento de las leyes nacionales especialmente, así como de otros países donde se tiene interés; 2.- Asesorar a los directivos y al resto de gerentes para hacer que las estrategias estén alineadas con los fundamentos jurídicos. 3.- Diseñar los métodos necesarios para proteger los intereses de la institución; 4.- Liderar las negociaciones estratégicas en cuanto a fusiones y adquisiciones, o alianzas estratégicas de gran valor; 5.- Identificar los puntos débiles de la organización desde todos los puntos de vista posibles que pudiesen generar algún tipo de consecuencia legal; 6.- Guiar la buena gestión de las relaciones humanas, haciendo que estas estén siempre apegadas al marco jurídico; 7.- Construir y promover un funcionamiento legal interno tan eficiente que pueda convertirse en un valor diferencial en beneficio de la institución y 8.- otros.

Inicio: (mes y año):
03-01-2005 a la fecha (Actual)

Fin: (mes y año):
hasta la Fecha
N/A

Modalidad de contratación:
Indeterminado

Motivo de conclusión:
Vigente

Nombre y cargo del jefe directo:
JERITA FLORES GONZALES – Presidente

Teléfono y correo electrónico de contacto:
969462221 (celular)
(e-mail)
floresg_1307@outlook.es

NOMBRE DE LA ENTIDAD: MINISTERIO DE JUSTICIA

Área: Procuraduría Pública

Cargo: Procurador Anti corrupción de Ucayali

Tiempo de servicios:
1 año

Funciones principales: (especificar)
1.- Persecución del pago de las reparaciones civiles por daños infligidos al Estado por actos de corrupción; 2.- Recuperación de bienes o activos generados como producto de actos de corrupción; 3.- determinación de sus responsables en la comisión de los delitos; 4.- Investigaciones preliminares, Investigaciones preparatorias, Procesos judiciales, cuando producto de una acción de control, se identifiquen indicios razonables de la comisión de los delitos se procedía de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República y 5.- otros

Inicio: (mes y año):
17-07-2007
Fin: (mes y año):
31-07-2008



07- siete

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS
APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Modalidad de contratación:
INDETERMINADO

Motivo de conclusión:
CAMBIO DE MINISTRO

Nombre y cargo del jefe directo:
MOISES TAMBINI DEL VALLE

**Teléfono y correo
electrónico de contacto:**
N/A FALLECIDO



08 - Ocho

**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS
APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

NOMBRE DE LA ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO	
Área: ASESORÍA LEGAL	
Cargo: GERENTE	Tiempo de servicios: 1 AÑO
Funciones principales: (especificar) 1.- Emitir opinión legal especializada en temas de competencia Municipal sobre la aplicación de la normativa legal vigente; 2.- Asesorar en la formulación y revisión de proyectos de normas, para el perfeccionamiento de la gestión municipal en concordancia con la normatividad vigente; 3. Proponer proyectos de disposiciones legales para mantener actualizadas y concordadas las normas de la Municipalidad con la legislación vigente.	Inicio: (mes y año): 22-11-2005
	Fin: (mes y año): 31-12-2006
Modalidad de contratación: INDETERMINADO	
Motivo de conclusión: CAMBIO DE ALCALDE	
Nombre y cargo del jefe directo: ALFONSO VALDEZ VILLACORTA	Teléfono y correo electrónico de contacto: 061-577342
NOMBRE DE LA ENTIDAD: CUERPO GENERAL DE BOMBEROS-COMANDANCIA DE UCAYALI	
Área: ASESORÍA LEGAL	
Cargo: JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	Tiempo de servicios: 6 años
Funciones principales: (especificar) 1.- ABSOLVER CONSULTAS DE CARÁCTER JURÍDICO-ADMINISTRATIVO; 2.- FORMULAR EL INFORME ESPECIAL CON EL DEBIDO SUSTENTO TÉCNICO LEGAL; 3.- MANTENER INFORMADO AL COMANDANTE SOBRE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES; 4.- OTRAS QUE LE ASIGNE EL DIRECTOR DE OFICINA DE INVESTIGACIONES.	Inicio: (mes y año): 29-04-2010
	Fin: (mes y año): 31-12-2016
Modalidad de contratación: INDETERMINADO (POR SERVICIO VOLUNTARIO)	
Motivo de conclusión: LÍMITE DE EDAD	
Nombre y cargo del jefe directo: ALFONSO MARIANO LI WONG	Teléfono y correo electrónico de contacto: FALLECIDO
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	
Área:	
Cargo:	Tiempo de servicios:
Funciones principales: (especificar)	Inicio: (mes y año):



09 - nueve

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS
APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

B. EXPERIENCIA ACADÉMICA



10- Diez

**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS
APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA		INICIO 01-02-1984
		FIN 30-09-1984
Modalidad de contratación: DOCENTE CONTRATADO		
Motivo de conclusión: TERMINO DEL AÑO ACADEMICO		
Nombre y cargo del jefe directo: LUIS ROMERO ZAVALA		Teléfono y correo electrónico de contacto:
NOMBRE DE LA ENTIDAD: UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA		
Área: FACULTAD D E DERECHO		
Cargo: CATEDRÁTICO		Tiempo de servicios: 08 AÑOS
Funciones principales: planificar procesos de enseñanza y aprendizaje, pero también se planifica proyectos de investigación y desarrollo, al igual que se planifica la gestión de las reuniones departamentales; y funciones específicas de los cursos que se me asignaban como derecho constitucional, reales, tributario, empresarial etc.		Inicio: 01-06-1989
		Fin: 17-01-1997
Modalidad de contratación: INDETERMINADO		
Motivo de conclusión: CAMBIO DE AUTORIDADES		
Nombre y cargo del jefe directo: LUIS ROMERO ZAVALA		Teléfono y correo electrónico de contacto:
NOMBRE DE LA ENTIDAD: UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA		
Área: FACULTAD DE DERECHO		
Cargo: CATEDRÁTICO		Tiempo de servicios: 02 AÑOS
Funciones principales: planificar procesos de enseñanza y aprendizaje, pero también se planifica proyectos de investigación y desarrollo, al igual que se planifica la gestión de las reuniones departamentales; y funciones específicas de los cursos que se me asignaban como derecho constitucional, reales, tributario, empresarial etc.		Inicio: 01-10-2002
		Fin: 26-07-2004
Modalidad de contratación: INDETERMINADO		
Motivo de conclusión: POR VIAJE DE CAPACITACIÓN AL EXTRANJERO		
Nombre y cargo del jefe directo: LUIS ROMERO ZAVALA		Teléfono y correo electrónico de contacto:
NOMBRE DE LA ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI		
Área: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS		



11-Once
**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS
 APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
 CONSTITUCIONAL**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cargo: CATEDRÁTICO	Tiempo de servicios: 06 MESES
Funciones principales: DICTADO DEL CURSO DE ACTUALIZACION PROFESIONAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL; Preparando y dictando conferencias sobre los proyectos e investigaciones en los que están participando y los resultados obtenidos; y de igual manera, supervisar las conferencias que se impartían	Fin: 31 -03-2014
Modalidad de contratación: PLAZO FIJO	
Motivo de conclusión: TERMINO DE DICTADO DEL CURSO	
Nombre y cargo del jefe directo: FELIX COHAGUILA NUREÑA	Teléfono y correo electrónico de contacto: 061 579269
NOMBRE DE LA ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	
Área: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	
Cargo: CATEDRÁTICO	Tiempo de servicios: 03 años
Funciones principales: planificar procesos de enseñanza y aprendizaje, pero también se planifica proyectos de investigación y desarrollo, al igual que se planifica la gestión de las reuniones departamentales; y funciones específicas de los cursos que se me asignaban como derecho constitucional, familia, comercial, empresarial etc.	Inicio: 06-06-2006
	Fin: 30-09-2009
Modalidad de contratación: Indeterminado	
Motivo de conclusión: Cambio de autoridades	
Nombre y cargo del jefe directo: Pedro Ormeño Carmona	Teléfono y correo electrónico de contacto: 061 579269
NOMBRE DE LA ENTIDAD: UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI	
Área: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	
Cargo: CATEDRÁTICO	Tiempo de servicios: 05 meses
Funciones principales: planifica proyectos de investigación y desarrollo, funciones específicas de los cursos que se me asignaban como derecho constitucional, familia.	Inicio: 16-09-2013
	Fin: 15-02-2014
Modalidad de contratación: Plazo fijo	
Motivo de conclusión: Termino de contrato	
Nombre y cargo del jefe directo:	Teléfono y correo electrónico de contacto:
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	



12- Doce

**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS O CANDIDATOS
APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

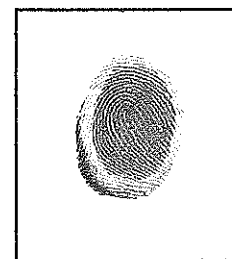
Área:	
Cargo:	Tiempo de servicios:
Funciones principales: (especificar)	Inicio: (mes y año):
	Fin: (mes y año):
Modalidad de contratación:	
Motivo de conclusión:	
Nombre y cargo del jefe directo:	Teléfono y correo electrónico de contacto:

Suscribo el presente en señal de conformidad con los datos consignados.

Lima, 22de OCTUBRE de 2021

Firma

DNI N° 06742974



Huella digital



**DEFENSORIA
DEL VECINO**

DR. EUDOCIO RAUL
SALAZAR MARTINEZ
NOTARIO DE PUCALLPA

CERTIFICADO DE TRABAJO

13- Trece

CERTIFICO:

Que, el Doctor **PABLO ALEJOS IPANAQUE**, Identificado con DNI N° 06742974, labora en nuestra institución como **GERENTE DE ASESORIA LEGAL**, durante el periodo comprendido desde el **03-01-2005 HASTA LA ACTUALIDAD HABIENDO TENIDO LAS SIGUIENTES LICENCIAS:**

DEL 22-11-2005	AL 31-12-2006
DEL 17-07-2007	AL 31-07-2008

Dejamos constancia que ha demostrado durante su permanencia **RESPONSABILIDAD, HONESTIDAD Y DEDICACIÓN** en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente.

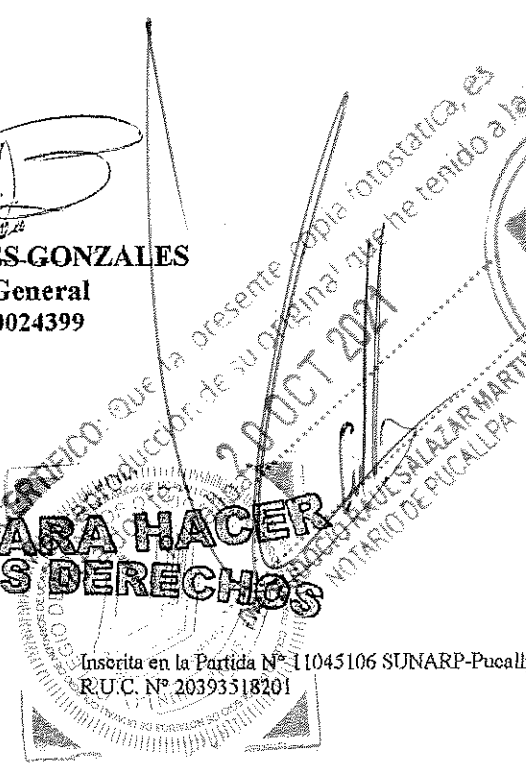
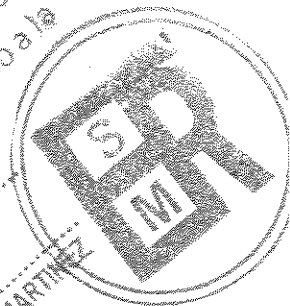
Pucallpa, 18 de octubre de 2021


BERITA FLORES GONZALES
Gerente General
DNI N° 00024399

**UNA MANO PARA HACER
RESPECTAR TUS DERECHOS**

Paje. Lázaro Cohen N° 136 Of. 201 - Pucallpa
Celular N° 969462221(C)

Inscrita en la Partida N° 11045106 SUNARP-Pucallpa
R.U.C. N° 20393518201





DR. EUDOCIO RAU
SALAZAR MARTINEZ
NOTARIO DE PUCALLPA
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Amalia Patricia Carrillo Risco
Directora de Sistema Administrativo III
Secretaría General
MINISTERIO DE JUSTICIA

14
Catorce

Resolución Suprema Nº 127-2007-JUS

Lima, 17 de julio de 2007

VISTO, el Oficio Nº 1125-2007-JUS/CDJE-ST, de fecha 12 de junio de 2007, cursado por el Secretario Técnico del Consejo de Defensa Judicial del Estado; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo Nº 038-2001-JUS, se crearon las Procuradurías Públicas Anticorrupción Descentralizadas; a cargo de Procuradores Públicos con nivel de Procuradores Adjuntos;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 024-2006-JUS, se designó al señor abogado Jhony Francisco Zamora Limo, como Procurador Público Anticorrupción Descentralizado del Distrito Judicial de Ucayali;

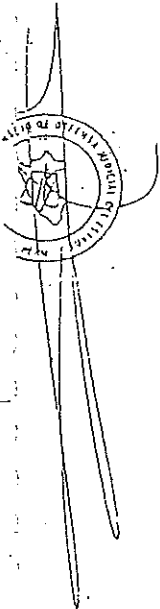
Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la referida designación, por lo que es necesario designar al letrado que desempeñará dicho cargo de confianza;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47º de la Constitución Política del Perú, Decreto Ley Nº 17537 - Ley de Representación y Defensa del Estado en Juicio, Decreto Ley Nº 25993 - Ley Orgánica del Sector Justicia, y el Decreto Supremo Nº 002-2001-JUS - Reglamento para la Designación de Procuradores Públicos;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida la designación del señor abogado JHONY FRANCISCO ZAMORA LIMO, como Procurador Público Anticorrupción Descentralizado del Distrito Judicial de Ucayali, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Designar al señor abogado PABLO ALEJOS IPANAQUE, como Procurador Público Anticorrupción Descentralizado del Distrito Judicial de Ucayali.



RECEBIÓ EN LOS SIN SELLO PERFORADO
DISTRITO DE UCAYALI



02 FEB 2009

GERMAN NUÑEZ PALOMINO

NOTARIO DE PUCALLPA AL DORSO

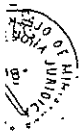
3 COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Castrillo Risco
Patricia Castrillo Risco
Directora de Sistema Administrativo III
Secretaría General
MINISTERIO DE JUSTICIA

Artículo 3°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y la Ministra de Justicia.

Artículo 4°.- La presente Resolución Suprema entrará en vigencia a los 15 días siguientes de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese



Alan García Pérez

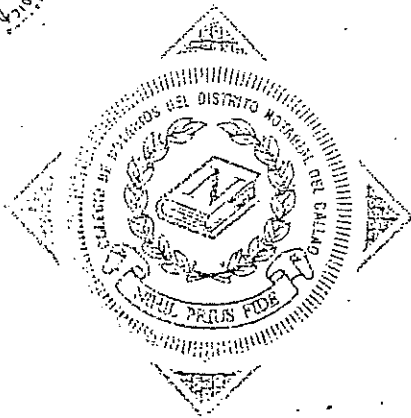
ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

Maria Renata Valladares

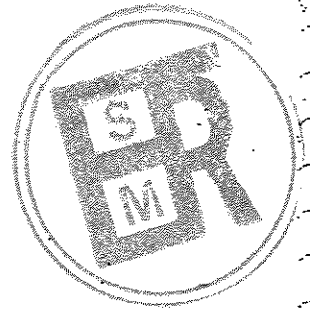
MARIA RENATA VALLADARES
Ministra de Justicia

Jorge del Castillo Gálvez

JORGE DEL CASTILLO GÁLVEZ
Presidente del Consejo de Ministros



CERTIFICADO: Que la presente copia fotostática, es reproducción de su original que he tenido a la vista de los originales.
20 OCT 2021
NOTARIO DE PUCALLPA
[Signature]
AUDOCIO SANCHEZ MARTINEZ



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 811 -2005-MPCP

Pucallpa, 22 NOV. 2005

VISTA, la Carta N° 111-2005-MPCP-A del 02.NOV.2005, sobre designación en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, al **Abog. PABLO ALEJOS IPANAQUE**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el inciso 17) del Art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde, designar a propuesta del Gerente Municipal, a los demás funcionarios de confianza;

Que, de conformidad a lo prescrito en el Art. 77° del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad.

Que, dicho funcionario se conducirá con honestidad, respeto al público, austeridad, disciplina y eficiencia en el desempeño del cargo asignado, así como con decoro y honradez en su vida social, conforme lo dispone el Art. 127° del citado Decreto Supremo.

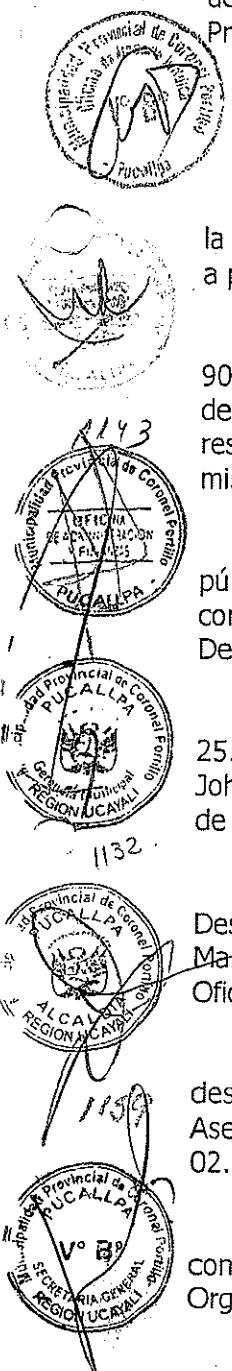
Que, con Resolución de Alcaldía N° 596-2005-MPCP de fecha 25.JUL.2005 se designa en vía de regularización a partir del 08.JUL.2005 a la Abog. Johnine Margery Bardales Maldonado en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

Que, con Carta N° 110-2005-MPCP-A de fecha 28.OCT.2005 el Despacho de Alcaldía pone en conocimiento a la Abog. Johnine Margery Bardales Maldonado que a partir del 02.NOV.2005 se da por concluida su labor como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

Que, con Carta N° 111-2005-MPCP-A de fecha 02.NOV.2005 se designa al **Abog. PABLO ALEJOS IPANAQUE** en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, a partir del 02.NOV.2005.

Que, estando a los considerandos expuestos y a las facultades conferidas en virtud de lo dispuesto en el Art. 20° Inc. 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

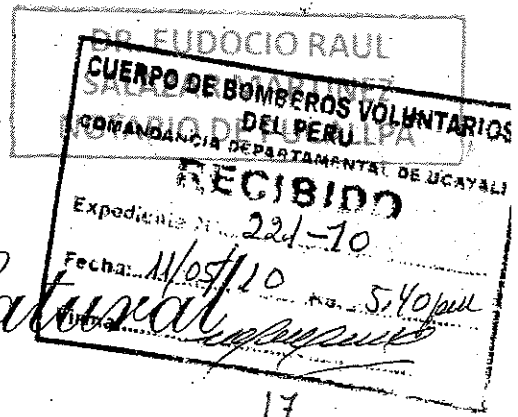
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática
Es igual al original que he tenido a la vista
: 20 OCT. 2021
Sr. Walter Vela Vásquez
FEDATARIO TITULAR



Es Copia fiel del Original
que obra en esta Oficina

Lima, 05 MAYO 2010

Manuel A. Valderama
General CBP MANUEL A. VALDERAMA SALAZAR
Secretario General del CGBVP



Resolución Jefatural

N° 210-2010 CGBVP.

17
Diecisiete

San Isidro, 29 de abril de 2010

VISTOS:

El Memorando N° 088-2010 CGBVP/VCG de la Vice Comandancia General, los Oficios N° 180-2010 CGBVP/DIPER-APV de la Dirección de Personal y N° 175-2009-CGBVP/XII CDU de la XII Comandancia Departamental Ucayali del CGBVP.

CONSIDERANDO:

Que, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, para el ejercicio de sus funciones requiere del concurso de personal eficientemente preparado en las diferentes jerarquías y cargos de su organización, de acuerdo a las necesidades del servicio;

Que, con el documento de Vistos el Jefe de la XII Comandancia Departamental Ucayali, solicita la asimilación del Abogado, Pablo Alejos Ipanaque, quien ha cumplido a satisfacción con los procesos de evaluación;

Que, es necesario emitir la respectiva Resolución Jefatural;

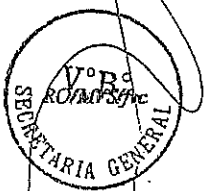
De conformidad con el Artículo 10° del Decreto Supremo N° 031-99-PCM, Reglamento de la Ley del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, y los Artículos 17 al 21 de la Resolución Ministerial N° 129-2000-PCM Reglamento de Escalafón del CGBVP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asimilar a partir de la fecha de la presente Resolución Jefatural, con el grado de Teniente CBP al Abogado (CAL N° 14664), PABLO ALEJOS IPANAQUE.

ARTÍCULO 2°.- Asignar al mencionado profesional, a la Compañía de Bomberos "Pucallpa" N° 46 perteneciente a la XII Comandancia Departamental - Ucayali del CGBVP, para que preste servicio en el área que corresponda a su profesión.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Roberto Qgnio Balluarte
Tnte. Gral. CBP ROBERTO QGNIO BALLUARTE
Comandante General del Cuerpo General
de Bomberos Voluntarios del Perú

Universidad Inca Garcilaso de la Vega
Dirección Universitaria de Personal y Bienestar Social

18
Dieciocho

CONSTANCIA N° 0014 DUPvBS-2004

EL DIRECTOR UNIVERSITARIO DE PERSONAL Y BIENESTAR SOCIAL, QUE
SUSCRIBE:

HACE CONSTAR:

Que, el señor Pablo ALEJOS IPANAQUE, con D.N.I. N° 06742974, laboró en esta Casa Superior de Estudios en la condición de Docente Contratado, adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por periodos determinados a Tiempo Parcial, durante los Semestres Académicos que se indican:

1984-A	01.02.84	al	30.03.84	15 hrs. s/m
1984-I	04.06.84	al	30.09.84	13 hrs. s/m (*)
1989-I	01.06.89	al	22.08.89	05 hrs. s/m (*)
1989-II	02.11.89	al	24.02.90	11 hrs. s/m (*)
1990-I	01.06.90	al	30.09.90	14 hrs. s/m (*)
1990-II	02.11.90	al	24.02.91	08 hrs. s/m
1991-I	03.06.91	al	30.09.91	17 hrs. s/m
1991-II	01.12.91	al	24.03.92	08 hrs. s/m (*)
1992-I	01.09.91	al	30.09.92	06 hrs. s/m
1992-II	02.11.92	al	30.12.93	05 hrs. s/m
1993-I	03.05.93	al	28.08.93	14 hrs. s/m
1993-II	01.10.93	al	31.01.94	07 hrs. s/m
1994-I	01.04.94	al	27.07.94	12 hrs. s/m
1994-II	01.09.94	al	23.12.94	09 hrs. s/m
1995-I	03.04.95	al	27.07.95	11 hrs. s/m
1995-II	01.09.95	al	30.12.95	04 hrs. s/m
1996-I	04.04.96	al	27.07.96	06 hrs. s/m
1996-II	18.08.96	al	17.01.97	06 hrs. s/m
2002-II	01.10.02	al	21.12.03	03 hrs. s/m
2003-II	01.04.03	al	26.07.03	06 hrs. s/m
2003-III	01.09.03	al	19.12.03	05 hrs. s/m
2004-II	05.04.04	al	26.07.04	06 hrs. s/m

(*) Horas por quiebro

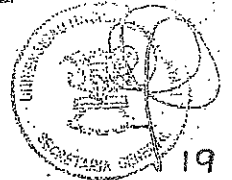
Se expide la presente, a solicitud de la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

Lince, Agosto 25, de 2004.

Dr. Jorge Cáceres Torres
Director Univer. de Personal
y Bienestar Social

JCT/FMS/aav.

DOCUMENTO VALIDO SOLO EN ORIGINAL.

Pucallpa, 16 de setiembre de 2013. **Diesinueve**

VISTO, el Expediente N° 002011309079, del 11 de setiembre de 2013, sobre: contrato de invitación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 588/13-UNU-FDyCP-D, del 04 de Setiembre de 2013, el Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas se dirige al Vicerectorado Académico, solicitando la aprobación de la propuesta de contratación por invitación del personal docente para el semestre 2013-II, para la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, conforme se encuentra detallada en la Resolución N° 196-2013-UNU-FDyCP-CP, del 15 de agosto del 2013;

Que, con Oficio N° 1150-2013-UNU-VRACAD, del 11 de setiembre de 2013, la Vicerectora Académica se dirige al señor Rector solicitando la aprobación de la propuesta de contratación de docentes, con cargo a dar cuenta en sesión de Consejo Universitario;

Que, con Expediente N° 002011309079, al señor Rector autoriza se emita la resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Estando conforme a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, e intervinendo la Vicerectora Académica como Rector, por ausencia del titular de conformidad al Art. 122° Inc. b.

SE RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR, con cargo a dar cuenta en Sesión del Consejo Universitario, la propuesta de contratación por invitación del personal docente para el Semestre 2013-II, para la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, conforme se encuentra detallada en la Resolución N° 196-2013-UNU-FDyCP-CP, del 15 de agosto del 2013, como sigue:

N°	DOCENTE	CATE/DED	COD/TLAZA
01	Abog. Pablo Alejos Ipañaque	PRINCIPAL/TC	1D
02	Abog. Damián Raymondí Zevallos	PRINCIPAL/TC	2D
03	Abog. José Del Carmen Hermosa Astete	PRINCIPAL/TC	3D
04	Dra. María Ines Alcántara Infantes de Morote	PRINCIPAL/TP-20 Hrs.	5D
05	Lic. Iris Mey Fu	AUXILIAR/TP-20Hrs	14D
06	Med. Walter Castro Ronceros	AUXILIAR/TC	15D
07	Abog. Wilker a. Panduro ríos	AUXILIAR/TP-20 Hrs	21D
08	Dra. Katerine Tapia Silva	AUXILIAR/TP-20 Hrs	23D
09	Abog. Luis Antonio Vásquez Del Castillo	AUXILIAR/TP-20 Hrs	24D
10	Abog. Luis Francisco Salcedo Quispe	AUXILIAR/TP-20 Hrs	26D
11	Abog. Renán Tuesta Panduro	AUXILIAR/TP-20 Hrs	27D
12	Lic. Karen Jenna Deza Sunsabas	AUXILIAR/TP-12 Hrs	30D
13	Abog. Omur Morales Jiménez	AUXILIAR/TP-12 Hrs	31D
14	Abog. Mirko Juniors Morales Ramírez	JEFE DE PRACTICA/TP-20Hrs	32D
15	Bach. Carlos Alberto Sibuentes Pinco	JEFE DE PRACTICA/TP-20Hrs	33D
16	Abog. David Wilber Rosas Carhuarica	JEFE DE PRACTICA/TP-20Hrs	34D
17	Abog. Katherine Melissa Rodríguez Díaz	JEFE DE PRACTICA/TP-20Hrs	35D
18	Abog. Flor Eliza Guerrero Facundo	JEFE DE PRACTICA/TP-12Hrs	36D



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 425-2013-UNU-R

Pucallpa, 16 de setiembre de 2013.

ART. 2°: Dar a conocer la presente resolución a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, los Interesados y dependencias pertinentes de la Universidad Nacional de Ucayali.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Universidad Nacional de Ucayali

Dra. Otilia Hernández Panduro
Rector (a)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
SECRETARIA GENERAL

Ing. Enrique García Peixoto
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE UCAYALI

El Secretario General de la Universidad
Nacional de Ucayali que suscribe:

CERTIFICA

Que el Documento que ha tenido a la
vista es Copia Fiel de su Original

Pucallpa 25 NOV. 2013

Ing. Enrique García Peixoto
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

RECT.; VRACAD.; VRADM.; SG.; OAL.; FCA.
CGA.; ARCH.; GRAL.; INTERESADOS.

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE UCAYALI

Secretario General de la Universidad
Nacional de Ucayali que Suscribe

CERTIFICA

Que el Documento que ha tenido a la
vista es Copia Fiel de su Original

Pucallpa 20 NOV. 2013

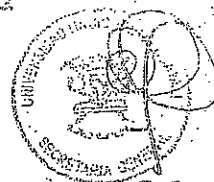
Abog. CARRA CINDY ALICIA PEREZ GARCIA
FEDATARIA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 425-2013-UNU-R



Pucallpa, 16 de setiembre de 2013.

20
Veinte

VISTO, el Expediente N° 002011309079, del 11 de setiembre de 2013, sobre: contrato de invitación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 588/13-UNU-FDYCP-D, del 04 de Setiembre de 2013, el Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas se dirige al Vicerrectorado Académico, solicitando la aprobación de la propuesta de contratación por invitación del personal docente para el semestre 2013-II, para la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, conforme se encuentra detallada en la Resolución N° 196-2013-UNU-FDYCP-CP, del 15 de agosto del 2013;

Que, con Oficio N° 1150-2013-UNU-VRACAD, del 11 de setiembre de 2013, la Vicerrectora Académica se dirige al señor Rector solicitando la aprobación de la propuesta de contratación de docentes, con cargo a dar cuenta en sesión de Consejo Universitario;

Que, con Expediente N° 002011309079, el señor Rector autoriza se emita la resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Estando conforme a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, e interviniendo la Vicerrectora Académica como Rector, por ausencia del titular de conformidad al Art. 122° Inc. b.

SE RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR, con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo Universitario, la propuesta de contratación por invitación del personal docente para el Semestre 2013-II, para la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, conforme se encuentra detallada en la Resolución N° 196-2013-UNU-FDYCP-CP, del 15 de agosto del 2013, como sigue:

N°	DOCENTE	CATE/ DED	COD/PLAZA
01	Abog. Pablo Alejos Ipañaque	PRINCIPAL/TC	1D
02	Abog. Damián Raymondi Zevallos	PRINCIPAL/TC	2D
03	Abog. José Del Carmen Hermosa Astete	PRINCIPAL/TC	3D
04	Dra. María Ines Alcántara Infantes de Morote	PRINCIPAL/TP-20 Hrs	5D
05	Lic. Iris Mey Fu	AUXILIAR/TP -20Hrs	14D
06	Med. Walter Castro Ronceros	AUXILIAR/TC	15D
07	Abog. Wiker a. Panduro ríos	AUXILIAR/TP - 20 Hrs	21D
08	Dra. Katherine Tapia Silva	AUXILIAR/TP-20 Hrs	23D
09	Abog. Luis Antonio Vásquez Del Castillo	AUXILIAR/TP-20 Hrs	24D
10	Abog. Luis Francisco Salcedo Quispe	AUXILIAR/TP-20 Hrs	26D
11	Abog. Renán Tuesta Panduro	AUXILIAR/TP-20 Hrs	27D
12	Lic. Karen Joanna Daza Suasnasbas	AUXILIAR/TP-12 Hrs	30D
13	Abog. Omar Morales Jiménez	AUXILIAR/TP-12 Hrs	31D
14	Abog. Mirko Juniors Morales Ramírez	JEFE DE PRACTICA/TP-20Hrs	32D
15	Bach. Carlos Alberto Sifuentes Pinedo	JEFE DE PRACTICA/TP-20Hrs	33D
16	Abog. David Wilber Rosas Carhuaricra	JEFE DE PRACTICA/TP-20Hrs	34D
17	Abog. Katherine Melissa Rodríguez Díez	JEFE DE PRACTICA/TP-20Hrs	35D
18	Abog. Flor Eliza Guerrero Facundo	JEFE DE PRACTICA/TP-12Hrs	36D



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI


RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 425-2013-UNU-R

Pucallpa, 16 de setiembre de 2013.

ART. 2°: Dar a conocer la presente resolución a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, los interesados y dependencias pertinentes de la Universidad Nacional de Ucayali.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

 Universidad Nacional de Ucayali
[Signature]
Dra. Osilia Hernández Panduro
Rector (a)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
SECRETARÍA GENERAL
[Signature]
Ing. Enrique García Peixoto
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN
RECT; VRACAD; VRADM; SG; OAL; FCA;
OGA; ARCH; GRAL; INTERESADOS.

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE UCAYALI
El Secretario General de la Universidad
Nacional de Ucayali que suscribe:

CERTIFICA

Que el Documento que ha tenido a la
vista es Copia Fiel de su Original

Pucallpa 25 NOV. 2013

[Signature]
Ing. Enrique García Peixoto
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE UCAYALI
Secretario General de la Universidad
Nacional de Ucayali que Suscribe

CERTIFICA

Que el Documento que ha tenido a la
vista es Copia Fiel de su Original

Pucallpa 20 10 2013

[Signature]
Abog. DANNA CINDY ALICIA PEREZ GARCIA
FEDATARIA.



Publ. Alejos Ipanque
00000
4884

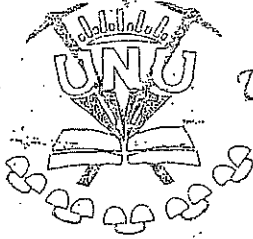
Universidad Nacional de Ucayali
Escuela de Administración
RECIBIDO

21
Veintiuno

Fecha: 29.01.08

Hora: 11:50 AM

Por: [Signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RECTORADO



RESOLUCIÓN No 010-2008-CU-R-UNU

Pucallpa, 30 de Enero del 2008

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Visto, el Oficio N° 063/2008-UNU-VRACAD, y el acuerdo de Consejo Universitario del 30 de enero del 2008, sobre contratación de docentes de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional de Ucayali, para el Semestre 2007-II;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 010-08-D-FCA-UNU, del 14 de Enero del 2008, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, remite al Vicerrector Académico, la lista de docentes que dictarán asignaturas en el Semestre 2007-II, para lo cual solicita se apruebe sus contrato mediante resolución;

Que, mediante Oficio N° 014/2008-D-FCFYA-UNU, del 14 de enero del 2008, el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, remite al Vicerrector Académico, la relación de docentes que dictarán asignaturas en el Semestre 2007-II, para lo cual solicita se apruebe sus contrato mediante resolución;

Que, mediante Oficio N° 017/2008-D-FCS-UNU, del 15 de enero del 2008, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Vicerrector Académico, la relación de docentes que dictarán asignaturas en su Facultad, correspondiente al Semestre 2007-II, para lo cual solicita se apruebe sus contrato mediante resolución;

Que, mediante Oficio N° 007/2008-UNU-FCAyC-D, del 14 de enero del 2008, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, remite al Vicerrector Académico, la relación de docentes que dictarán asignaturas en la Escuela Profesional de Contabilidad y Administración, correspondiente al Semestre 2007-II, para lo cual solicita se apruebe sus contratos mediante resolución;

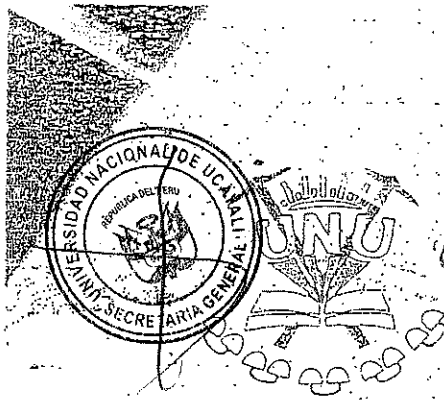
Que, mediante Oficio N° 048/2008-UNU-D-FEyCsS del 29 de enero del 2008, el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, remite al Vicerrector Académico, la relación de docentes que dictarán asignaturas en el Semestre 2007-II, para lo cual solicita se apruebe sus contrato mediante resolución;

Que, mediante Oficio N° 028/2008-UNU-D-FMH del 21 de enero del 2008, el Decano de la Facultad de Medicina Humana, remite al Vicerrector Académico, la relación de docentes que dictarán asignaturas en su Facultad, correspondiente al Semestre 2007-II, para lo cual solicita se apruebe sus contratos mediante resolución;

Que, mediante Oficio N° 001/08-D.F.I.S-UNU del 02 de enero del 2008, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, remite al Vicerrector Académico, la relación de docentes que dictarán asignaturas en su Facultad, correspondiente al Semestre 2007-II, para lo cual solicita se apruebe sus contratos mediante resolución;

Que, mediante Oficio N° 063-2008-UNU-VRACAD, de fecha 28 de Enero del 2008, el Vicerrector Académico, remite las solicitudes de contrato de docentes para el Semestre 2007-II, de los Decanos de las Facultades de la Universidad Nacional de Ucayali;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 010-2008-CU-R-UNU

Que, el Consejo Universitario en sesión de fecha 30 de enero del 2008, acordó aprobar la contratación de docentes para las distintas Facultades de la Universidad Nacional de Ucayali, para el dictado de asignaturas correspondiente al Semestre Académico 2007-II;

Estando conforme a la Ley Universitaria N° 23733 en su Art. 1° y en uso a las atribuciones del Consejo Universitario, conferidos en sus Arts. 32 y el Art. 111° inc. j) del Estatuto de la UNU; y las atribuciones otorgadas al señor Rector en el Art. 33° inc. a) de la Ley Universitaria N° 23733 y el Art. 116° inc. a) del Estatuto de la Universidad y la Resolución N° 009-2003-CET-UNU, y la Resolución N° 002-2003-AU-P-UNU;

SE RESUELVE:

ART. 1° CONTRATAR a los docentes de la diferentes Facultades de la Universidad Nacional de Ucayali, para el dictado de asignaturas, correspondiente al Semestre Académico 2007-II, cuyos nombres, categoría, dedicación, código de plaza, y fecha de inicio y término de contrato se detallan a continuación:

Facultad de Ciencias Agropecuarias

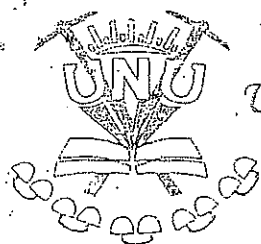
Nº	Nombres y Apellidos	Cat/Dedic.	Código de Plaza	Fecha de Contrato
01	ING. ALFONSO MUÑOZ RUIZ	PRINC/TP 20h	8A	Del 02/01 al 10/05/08
02	ING. CLOTALDO ANTONIO POLO ODAR	PRINC/DE	30A	Del 02/01 al 10/05/08
03	ING. JUAN CARLOS GALARRETA HOWARD	ASOC/DE	28A	Del 02/01 al 10/05/08
04	ING. PABLO PEDRO VILLEGAS PANDURO	AUX/DE	37 A	Del 02/01 al 10/05/08
05	ING. NADIA MASAYA PANDURO TENAZOA	J.P/TC	22A	Del 02/01 al 10/05/08

Facultad de Ciencias Forestales

Nº	Nombres y Apellidos	Cat/Dedic.	Código de Plaza	Fecha de contrato
01	ING. WAGNER PILCO PANDURO	ASOC.TC.	25 F	Del 02/01 al 10/05/08
02	ING. MARIA ANGELICA FLORES ROMAYNA	AUX/TC	4 F	Del 02/01 al 10/05/08

Escuela Ciencias Contables y Financieras

Nº	Nombres y Apellidos	Cat/Dedic.	Código de Plaza	Fecha de Contrato
01	ABOG. KAREN ABREGU ESTEBAN	AUX/TC	53ACS	Del 16/01 al 10/05/08
02	CPC. ALBERTO LÓPEZ VÁSQUEZ	ASOC/TC	24ACS	Del 16/01 al 10/05/08
03	CPC. MARIA ESTHER RODRÍGUEZ FERNANDEZ	AUX/TP 20H	20ACS	Del 15/01 al 10/05/08
04	LIC. OSCAR JAVIER DÍAZ RIVERA	AUX/TC	51ACS	Del 16/01 al 10/05/08
05	CPC. DAMMERT SILVA ZAMORA	AUX/TC	43ACS	Del 15/01 al 10/05/08
06	CPC. OMAR MORALES JIMÉNEZ	JP/TP 20H	36ACS	Del 16/01 al 10/05/08



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
RECTORADO

RESOLUCIÓN No 010-2008-CU-R-UNU

Escuela de Ciencias Administrativas

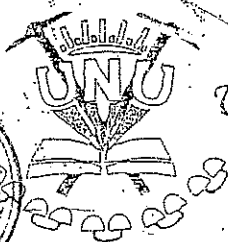
Nº	Nombres y Apellidos	Cat/Dedic.	Código de Plaza	Fecha de Contrato
01	LIC. ADM. GUILLERMO CASTRO RODRIGUEZ	AUX/TC	1ACS	Del 16/01 al 10/05/08
02	ECON. ISABEL MARIA DE LA CRUZ PICON	ASOC/TC	2ACS	Del 16/01 al 10/05/08
03	LIC. MARIA ELENA VILLALVA HUAMAN	AUX/TC	5ACS	Del 16/01 al 10/05/08
04	LIC. ROGER LOZANO RUIZ	AUX/TC	14ACS	Del 16/01 al 10/05/08
05	CPC. ELIA ROJAS PICON	JP/TP 20H	18ACS	Del 16/01 al 10/05/08
06	CPC. MARIA MICHAELA CASTILLO MONTERO	JP/TP 20H	19ACS	Del 16/01 al 10/05/08
07	LIC. LUZ GRACIELA SALLES HERNANDEZ	AUX/TC	27ACS	Del 16/01 al 10/05/08
08	CPC. PABLO ALEJOS IPANAQUE	AUX/TP 20H	52ACS	Del 16/01 al 10/05/08

Facultad de Ciencias de la Salud

Nº	Nombres y Apellidos	Cat/Dedic.	Código de Plaza	Fecha de Contrato
01	M.C. CARMEN MUNANTE RODRIGUEZ	ASOC/TC	6CS	Del 16/01 al 10/05/08
02	LIC. MARY TRITEMIA AREVALO RUIZ	AUX/TC	12CS	Del 16/01 al 10/05/08
03	LIC. BERTHA AREVALO MUNOZ	AUX/TC	13CS	Del 16/01 al 10/05/08
04	LIC. VICTOR GUILLERMO PALOMINO DE LA CRUZ	AUX/TP 20H	15CS	Del 16/01 al 10/05/08
05	LIC. JUDITH LOZANO BENANCIO	AUX/TP 20H	16CS	Del 16/01 al 10/05/08
06	LIC. MARIA ELENA GUERRA SAAVEDRA	AUX/TP 20H	17CS	Del 16/01 al 10/05/08
07	LIC. CRISTOBAL FALCON MOLINA	AUX/TP 20H	18CS	Del 16/01 al 10/05/08
08	LIC. MARTHA EVANGELINA DAMBROSIO ARANA	AUX/TP 20H	19CS	Del 16/01 al 10/05/08
09	LIC. ELVIRA VASQUEZ CARRILLO	AUX/TP 20H	22CS	Del 16/01 al 10/05/08
10	LIC. VIOLETA DIONISIO MIRANDA	AUX/TP 20H	23CS	Del 16/01 al 10/05/08
11	LIC. MARICELA CIPRIANO CUELLAR	AUX/TP 20H	24CS	Del 16/01 al 10/05/08
12	LIC. LIZETH GALINDO JAIMES	AUX/TP 20H	14CS	Del 16/01 al 10/05/08
13	LIC. REINA CALDERON BANDA	AUX/TC	40CS	Del 16/01 al 10/05/08
14	LIC. TANIA LUCIA TUESTA SORIA	AUX/TP 20H	41CS	Del 16/01 al 10/05/08
15	LIC. CARMEN SANDOVAL SIFUENTES	AUX/TP 20H	20CS	Del 02/01 al 15/02/08
16	LIC. MONICA VARGAS SANGAMA	AUX/TP 20H	21CS	Del 02/01 al 15/02/08
17	LIC. DOLITH RIOS SHUNA	AUX/TP 20H	26CS	Del 02/01 al 15/02/08
18	BACH. CESAR AUGUSTO OLAYA TAFUR	JP/DE	28CS	Del 02/01 al 10/05/08
19	LIC. NARCISO ROBLES CASIMIRO	AUX/TP 20H	25CS	Del 02/01 al 10/05/08
20	LIC. ALICIA VILCAPAZA-CCOPA	AUX/TC	78CS	Del 02/01 al 10/05/08

Facultad de Ingeniería de Sistemas

Nº	Nombres y Apellidos	Cat/Dedic.	Código de Plaza	Fecha de Contrato
01	ING. RONALD HAROLD ULLOA GALVEZ	AUX/TC	41ACS	Del 16/01 al 10/05/08
02	ING. JOSE ALIPIO DIAZ PICON	AUX/TC	42ACS	Del 16/01 al 10/05/08
03	ING. INÉS EUSEBIA JESUS TOLENTINO	AUX/TP-20H	44ACS	Del 16/01 al 10/05/08
04	ING. ENA VILMA VELAZCO CASTRO	AUX/TP-20H	45ACS	Del 16/01 al 10/05/08
05	ING. CESAR AUGUSTO USAQUI BARBARAN	AUX/TP-20H	46ACS	Del 16/01 al 10/05/08
06	ING. OSCAR AMADO RUIZ TORRES	AUX/TP-20H	47ACS	Del 02/01 al 10/05/08
07	ING. CLOTILDE RÍOS HIDALGO	AUX/TC	50ACS	Del 16/01 al 10/05/08
08	ING. ABIMAEL ADAM FRANCISCO PAREDES	ASOC/TC	54ACS	Del 16/01 al 10/05/08
09	FIS. LENIN ARAUJO CASTILLO	AUX/TC	56ACS	Del 16/01 al 10/05/08
10	ING. JUAN CARLOS HERNANDEZ SAONA	AUX/TC	58ACS	Del 16/01 al 10/05/08
11	ING. WALTER GILBERTO ROMAN CLAROS	ASOC/TC	55ACS	Del 02/01 al 10/05/08
12	ING. ERICK GUITTON LOZANO	AUX/DE	30ACS	Del 02/01 al 10/05/08
13	ING. WILDER LÓPEZ MELENDEZ	AUX/TC	59ACS	Del 02/01 al 10/05/08
14	ING. DANNY ANDRES MALPARTIDA-GONZÁLES	JP/TP - 20H	37ACS	Del 16/01 al 10/05/08



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RECTORADO

RESOLUCIÓN No 010-2008-CU-R-UNU

Facultad de Educación y Ciencias Sociales

Nº	Nombres y Apellidos	Cat/Dedica.	Código de Plaza	Fecha de Contrato
01	LIC. AMELIA TEODOSIA ASENCIO ORTEGA	AUX/TC	27E	Del 16/01 al 10/05/08
02	LIC. JESÚS OSVALDO MONRROY PARQUE	AUX/TP-20H	18E	Del 16/01 al 10/05/08
03	PSIC. VIOLETA AURORA ARIZAGA RAMOS	AUX/TP-20H	25E	Del 16/01 al 10/05/08
04	LIC. NÉLIDA ANGELA BERAÚN SÁNCHEZ	AUX/TC	37E	Del 02/01 al 10/05/08
05	ANTROP. JESÚS TAYLOR DÁVILA FRANCIA	AUX/TC	35E	Del 16/01 al 10/05/08
06	LIC. CARLOS ATILIO MALPARTIDA Y MONTECILLO	AUX/TC	7E	Del 02/01 al 10/05/08
07	LIC. JORGE ALBERTO OVIEDO MOLINA	AUX/TC	28E	Del 16/01 al 10/05/08
08	LIC. JESÚS TITO QUISPE	AUX/TP-20H	24E	Del 16/01 al 10/05/08
09	LIC. CARMEN ROSA HINOSTROZA HUAMAN	AUX/TP-20H	23E	Del 16/01 al 10/05/08
10	LIC. LIBIA DORIS SANCHEZ DEL AGUILA	AUX/TP-20H	16E	Del 16/01 al 10/05/08
11	LIC. DORIS MARILI AREVALO BURILLO	AUX/TP-20H	13E	Del 16/01 al 10/05/08
12	FIS. JESÚS DAVID PFLUCKER HILARIO	AUX/DE	29E	Del 07/01 al 10/05/08
13	LIC. MARIA LUISA MALPARTIDA DURAND	AUX/TC	10E	Del 16/01 al 10/05/08
14	LIC. YRIS YOLANDA BEDOYA CAMPOS	AUX/TC	36E	Del 16/01 al 10/05/08
15	LIC. BASILIO ELISEO BONILLA FELIX	AUX/TP-20H	11E	Del 16/01 al 10/05/08
16	LIC. ENY YOSI CASTAÑON AGUERO	AUX/TC	30E	Del 16/01 al 10/05/08
17	LIC. HUGO ROBERTO HUARCAYA MURGA	AUX/TP-20H	15E	Del 16/01 al 10/05/08
18	ING. MILTON MIGUEL PIRRO LOZANO	AUX/TP-20H	21E	Del 16/01 al 10/05/08
19	LIC. FRANCISCO EDILBERTO ACOSTA GAMARRA	AUX/TP-20H	22E	Del 16/01 al 10/05/08
20	LIC. MAYRA CASELA RAMOS	AUX/TP-20H	20E	Del 16/01 al 10/05/08
21	LIC. JACKIE FRANK CHANG SALDAÑA	AUX/TP-20H	19E	Del 16/01 al 10/05/08
22	ING. TATIANA ISABEL REATEGUI HERRERA	AUX/TP-20H	17E	Del 16/01 al 10/05/08
23	LIC. LIDA MARIBEL COSME SOLANO	AUX/TC	8E	Del 16/01 al 10/05/08
24	LIC. LISSA CRISTINA SALAZAR CORAL	JP/TC	26E	Del 16/01 al 10/05/08
25	LIC. FIORELLA DIAZ GARCIA	AUX/TP-20H	14E	Del 16/01 al 10/05/08

Facultad de Medicina Humana

Nº	Nombres y Apellidos	Cat/Dedica.	Código de Plaza	Fecha de Contrato
01	MC. HUGO NORIEGA TUESTA	AUX/TC	51CS	Del 16/01 al 10/05/08
02	MC. ARTURO RAFAEL HEREDIA	AUX/TC	52CS	Del 16/01 al 10/05/08
03	MC. FRANCISCO SAMANIEGO MORALES	AUX/TC	53CS	Del 16/01 al 10/05/08
04	MC. RAFAEL DEL AGUILA FLORES	AUX/TC	54CS	Del 16/01 al 10/05/08
05	MC. ARMANDO REQUE GARCIA	AUX/TC	55CS	Del 16/01 al 10/05/08
06	MC. JUAN CARLOS MARMOLEJO GALVEZ	AUX/TC	56CS	Del 16/01 al 10/05/08
07	MC. JUAN TABOADA SEMINARIO	AUX/TC	57CS	Del 16/01 al 10/05/08
08	MC. ANGEL GUTIERREZ RODRIGUEZ	AUX/TC	58CS	Del 16/01 al 10/05/08
09	QF. NERY GRIMALDO CORDOVA	AUX/TC	59CS	Del 16/01 al 10/05/08
10	BLGO. WASHINGTON ORTIZ URIBE	AUX/TC	81CS	Del 16/01 al 10/05/08
11	MC. MARIO ROJAS ZEGARRA	AUX/TC	82CS	Del 16/01 al 10/05/08
12	MC. LUIS ENRIQUE RUIZ SOLSOL	AUX/TC	83CS	Del 02/01 al 10/05/08
13	MC. CELSO JULCA OYARZABAL	AUX/TP-20H	60CS	Del 16/01 al 10/05/08
14	MC. REYNALDO MITMA VASQUEZ	AUX/TP-20H	61CS	Del 16/01 al 10/05/08
15	MC. MILLER VALVERDE CUEVA	AUX/TP-20H	62CS	Del 16/01 al 10/05/08
16	MC. RICARDO CONDE MELENDEZ	AUX/TP-20H	63CS	Del 16/01 al 10/05/08
17	MC. TOMAS AMAYO LIMA	AUX/TP-20H	64CS	Del 16/01 al 10/05/08
18	MC. CESAR BECERRA ROJAS	AUX/TP-20H	65CS	Del 16/01 al 10/05/08



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RECTORADO



RESOLUCIÓN No 010-2008-CU

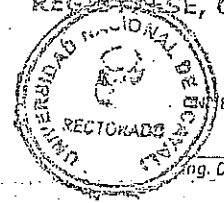
19	MC. RICHARD MELENDEZ OROZCO	AUX/TP-20H	66CS	Del 16/01 al 10/05/08
20	MC. FANNY FERNANDEZ TORRES	AUX/TP-20H	67CS	Del 16/01 al 10/05/08
21	MC. OSCAR MENDOZA SEVILLA	AUX/TP-20H	69CS	Del 16/01 al 10/05/08
22	MC. JOSE ANICAMA PARDO	AUX/TP-20H	71CS	Del 16/01 al 10/05/08
23	MC. RONALD PINEDA GARCIA	AUX/TP-20H	72CS	Del 16/01 al 10/05/08
24	MC. SANDRA GARCIA SALAS	AUX/TP-20H	73CS	Del 16/01 al 10/05/08
25	MC. CARLOS DIAZ MENDOZA	AUX/TP-20H	74CS	Del 16/01 al 10/05/08

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

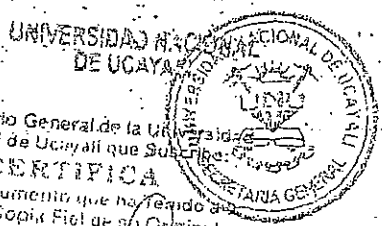
No	Nombre y Apellidos	Categoría	Salario	Fecha de Contrato
01	ABOG. LILLY SAN MARTIN CARDENAS	ASOC/TC	1 D	Del 16/01 al 10/05/08
02	ABOG. EDGAR GILBERTO PADILLA VASQUEZ	ASOC/TP-8H	5 D	Del 16/01 al 10/05/08
03	ABOG. PABLO MARCIAL RIVERA ZEGARRA	AUX/TC	8 D	Del 16/01 al 10/05/08
04	ABOG. MIGUEL ANGEL CAJUSOL CHEPE	AUX/TC	10 D	Del 16/01 al 10/05/08
05	ABOG. NELSON CABALLERO CORDOVA	AUX/TC	11 D	Del 02/01 al 10/05/08
06	ABOG. CARLOS GABRIEL BALDERA MORAN	AUX/TP- 8H	13 D	Del 16/01 al 10/05/08
07	ABOG. RUBEN ADOLFO CERNA LEVEAU	AUX/TP 20H	15 D	Del 16/01 al 10/05/08
08	ABOG. TEOFILO GAMARRA SALDIVAR	AUX/TP 20H	17 D	Del 16/01 al 10/05/08
09	ABOG. MARCO ANTONIO DIAZ PROANO	AUX/TP 20H	18 D	Del 16/01 al 10/05/08
10	ABOG. MIGUEL EDINSON MEGO BARDALES	AUX/TP 20H	19 D	Del 16/01 al 10/05/08
11	ABOG. CESAR ORLANDO LLUMPO LIZA	AUX/TP 20H	20 D	Del 16/01 al 10/05/08
12	ABOG. PAUL PINEDA GAVILAN	AUX/TP 20H	21 D	Del 16/01 al 10/05/08
13	ABOG. HERNAN GINNER HERRERA ROBLES	AUX/TP 8H	22 D	Del 16/01 al 10/05/08
14	ABOG. MILCHER ZANCA FALCON	AUX/TP 12H	23 D	Del 16/01 al 10/05/08
15	ABOG. GUILLERMO ESPINOZA RAMOS	AUX/TP 12H	24 D	Del 16/01 al 10/05/08
16	ABOG. WALTER ROMERO SCHARFF	AUX/TP 8H	25 D	Del 16/01 al 10/05/08
17	ABOG. CESAR MANUEL CALDERON MORENO	JP/TP 20H	26 D	Del 16/01 al 10/05/08
18	ABOG. LIZ IVON DIAZ TORRES	JP/TP 20H	27 D	Del 16/01 al 10/05/08
19	ABOG. FELIX ARCOS BARRUETA	JP/TP 20H	28 D	Del 16/01 al 10/05/08
20	ABOG. RICARDO REATEGUI HERRERA	JP/TP 20H	29 D	Del 16/01 al 10/05/08
21	ABOG. LESLIE VANESSA LUJAN PASTOR	JP/TP 12H	30 D	Del 16/01 al 10/05/08
22	ABOG. CHRISTIAN STEIN CARDENAS	ASOC/TC	31 D	Del 16/01 al 10/05/08
23	ABOG. EDWIN EMILIO NEYRA ARGOTE	ASOC/TC	32 D	Del 16/01 al 10/05/08
24	ABOG. LUIS CARLOS ARCE CORDOVA	PRINC/TP-8H	33 D	Del 16/01 al 10/05/08
25	ABOG. JOSE DEL CARMEN HERMOSA ASTETE	ASOC/TC	34 D	Del 16/01 al 10/05/08
26	ABOG. OSCAR BARRETO LINARES	AUX/TC	35 D	Del 16/01 al 10/05/08
27	ABOG. EDWIN DANTE BARRIOS FALCON	AUX/TC	36 D	Del 16/01 al 10/05/08
28	ABOG. ANA ESTROILDA ZEGARRA AZULA	ASOC/TC	34 D	Del 02/01 al 14/01/08

ART. 2º Dar a conocer la presente Resolución a los interesados, y a las dependencias pertinentes de esta Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
Ing. David G. Llanco Mejía MSc.
RECTOR



[Signature]
Lic. David Rios Soría
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN
RECT; VRA CAD; VRA DM; SG; OAL; FACULTADES; REMUN.
OCI; OGRR; HH; ARCH; GRAL; INTERESADOS; ESCALAFON.

CERTIFICA
Que el Documento que ha tenido a
Vista es Copia Fiel de su Original.
Fucallpa 07 FEB 2008
[Signature]
Lic. David Rios Soría
Secretaría General

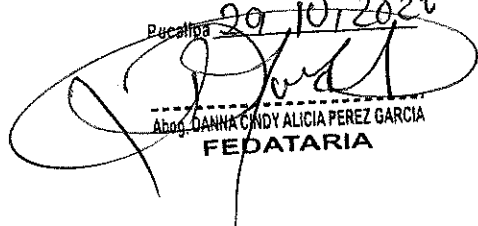
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE UCAYALI
Secretario General de la Universidad
Nacional de Ucayali que Suscribe

CERTIFICA

Que el Documento que ha tenido a la
vista es Copia Fiel de su Original

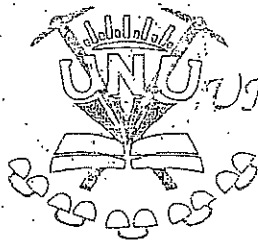
Pucallpa

20/10/2021



Abog. DANHA CINDY ALICIA PEREZ GARCIA

FEDATARIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
RECTORADO



24
Veinticuatro

RESOLUCIÓN No 129-2007-CU-R-UNU

Pucallpa, 25 de abril del 2007

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Visto, el acuerdo de Consejo Universitario del 19 de abril del 2007, sobre contrato de docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables e Ingeniería de Sistemas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 129, 130 y 149/2007-D-FCACeIS-UNU, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables e Ingeniería de Sistemas, remite al Vicerrector Académico, la propuesta de contrato de docentes para la Escuela de Ciencias Administrativas, para que dicten clases durante el Semestre Académico 2007-I;

Que, mediante Oficio N° 131 y 133/2007-D-FCACeIS-UNU, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables e Ingeniería de Sistemas, remite al Vicerrector Académico, la propuesta de contrato de docentes para la Escuela de Ciencias Contables; para que dicten clases durante el Semestre Académico 2007-I;

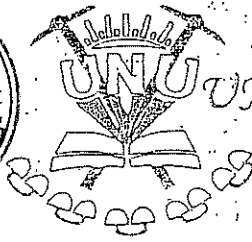
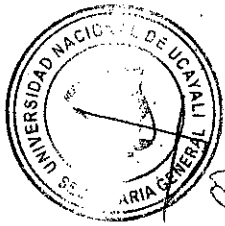
Que, mediante Oficio N° 132/2007-D-FCACeIS-UNU, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables e Ingeniería de Sistemas, remite al Vicerrector Académico, la propuesta de contrato de docentes para la Escuela de Ingeniería de Sistemas, para que dicten clases durante el Semestre Académico 2007-I;

Que, el Consejo Universitario en sesión de fecha 19 de abril del 2007, acordó aprobar el contrato de los docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables e Ingeniería de Sistemas, para el dictado de clases a partir del 01 de abril hasta el 03 de Agosto del 2007, fecha de culminación del Semestre Académico 2007-I;

En uso de las atribuciones del Consejo Universitario que le confiere la Ley Universitaria N° 23733, en su Art. 32° inc. f) y el Art. 113° inc. i) del Estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, y las otorgadas al señor Rector en su Art. 33° inc. b) de la Nueva Ley Universitaria N° 23733 y el Art. 118° inc. a) del Estatuto de la Universidad y la Resolución N° 009-2003-CET-UNU, la Resolución N° 002-2003-AU-P-UNU;

SE RESUELVE:

ART. 1° CONTRATAR en vías de regularización, a partir del 01 de Abril del 2007 hasta el 03 de Agosto del 2007, fecha de culminación del Semestre Académico 2007-I, a los docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables e Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional de Ucayali, cuyos nombres, categoría y dedicación se detallan a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
RECTORADO



RESOLUCIÓN No 129-2007-CU-R-UNU

Escuela de Ciencias Administrativas

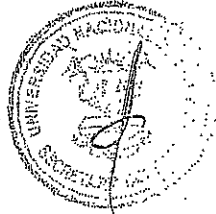
Nº	Nombres y Apellidos	Categoría y Dedicación	Código
01	CPC. SAUL MENESES GAVILAN	AUX/TC	1ACS
02	CPC. PABLO ALEJOS IPANAQUE	AUX/TC	5ACS
03	ANTROP. MANUEL DAMASO CUENTAS ROBLES	ASOC/TC	6ACS
04	CPC. OMAR MORALES JIMENEZ	JP/TP-20H	18ACS
05	CP. MARIA MICAELA CASTILLO MONTERO	JP/TP-20H	19ACS
06	CPC. DAMMERT SILVA ZAMORA	AUX/TP-20H	51ACS
07	LIC. GUILLERMO CASTRO RODRIGUEZ	AUX/TP-30H	52ACS
08	CPC. MARIA ESTHER RODRIGUEZ FERNANDEZ	AUX/TP-20H	52ACS
09	LIC. MARIA ELENA VILLALVA HUAMAN	AUX/TC	51ACS y 5ACS
10	LIC. ADM. LUZ GRACIELA SALLES HERNANDEZ	AUX/TP-20H	1ACS
11	LIC. ADM. ROGER LOZANO RUIZ	AUX/TP-20H	2ACS

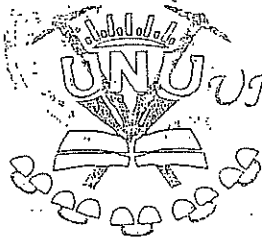
Escuela de Ciencias Contables

Nº	Nombres y Apellidos	Categoría y Dedicación	Código
01	CPC. CESAR DAVILA SANCHEZ	AUX/TC	20ACS
02	LIC. CESAR MONSALVE FLORES	AUX/TC	27ACS
03	LIC. GERSON CASTAÑEDA TOLEDO	AUX/TC	30ACS
04	CPC. ELIA ROJAS PICON	JP/TP	36ACS
05	ABOG. KAREN ABREGU ESTEBAN	AUX/TC	53ACS
06	ING. DANY MALPARTIDA GONZALES	JP/TP	37ACS

Escuela de Ingeniería De Sistemas

Nº	Nombres y Apellidos	Categoría y Dedicación	Código
01	ING. RONALD ULLOA GALVEZ	AUX/TC	41ACS
02	ING. JOSE DIAZ PICON	AUX/TC	42ACS
03	FIS. LENIN ARAUJO CASTILLO	AUX/TC	43ACS
04	ING. OSCAR AMADO RUIZ TORRES	AUX/TP- 20H	44ACS
05	ING. CESAR USAQUI BARBARAN	AUX/TP- 20H	45ACS
06	ING. CARLOS ORE TRAVEZAÑO	AUX/TP- 20H	46ACS
07	LIC. ADM. OSCAR JAVIER DIAZ RIVERA	AUX/TP- 20H	47ACS
08	ING. INES EUSEBIA JESUS TOLENTINO	AUX/TC	50ACS
09	ING. ABIMAEEL ADAM FRANCISCO PAREDES	ASOC/TC	54ACS
10	ING. WALTER ROMAN CLAROS	AUX/TC	55ACS
11	ING. ERICK GUITTON LOZANO	AUX/TC	56ACS
12	ING. JUAN CARLOS HERNANDEZ SAONA	AUX/TC	58ACS
13	ING. WILDER LOPEZ MELENDEZ	AUX/TC	59ACS





UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RECTORADO

RESOLUCIÓN No 129-2007-CU-R-UNU

ART. 2º

Dar a conocer la presente Resolución a los interesados, y a las dependencias pertinentes de esta Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
[Signature]
Ing. David G. Lunco Mierpoza MSc.
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
SECRETARIA GENERAL
[Signature]
Lic. David Rios Soria
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN
RECT; VRACAD; VRADM; SG; OAL; FCACeIS; REMUN;
OCI; OGRR; HH; ARCH; GRAL; INTERESADOS; ESCALAFON.

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE UCAYALI

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE UCAYALI
Secretario General de la Universidad
Nacional de Ucayali que Suscribe

CERTIFICA

Que el Documento que ha tenido a la
Vista es Copia Fiel de su Original

Pucallpa *20 10 2007*

[Signature]
Abog. DANNA CINDY ALICIA PEREZ GARCIA
FEDATARIA

El Secretario General de la Universidad
Nacional de Ucayali que Suscribe:

CERTIFICA

Que el Documento que ha tenido a la
Vista es Copia Fiel de su Original

Pucallpa *09 MAY 2007*

[Signature]
Lic. David Rios Soria
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
RECTORADO



RESOLUCIÓN No 250-2006

Pucallpa, 06 de Junio del 2006

Visto, la Hoja de Trámite N° 2881/06-R-UNU del 06 de Junio del 2006, y el Oficio N° 168-2006-OGPyP-UNU, del 01 de Junio del 2006;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio No. 168/2006-OGPyP-UNU, del 01 de Junio del 2006, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, remite al señor Rector, el Acta de reunión de trabajo para la contratación de docentes para el Semestre I-2006, de fecha 31/05/2006, en la cual se indica que los contratos serán a partir del 08 de Mayo hasta el 04 de Setiembre del 2006, asimismo adjunta las propuestas de contrato de docentes de las Facultades de la UNU, debidamente corregidos y adecuados al Techo presupuestal, para la elaboración de la respectiva resolución;

Que, mediante Oficio N° 189, 253 y 299/2006-D-FCACeIS-UNU, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables e Ingeniería de Sistemas, remite al Vicerrector Académico, la propuesta de contrato de los docentes de las Escuelas de Ingeniería de Sistemas, Contabilidad y Administración, correspondiente al Semestre 2006-I;

Que, mediante Oficio N° 263-06-D-FCA-UNU, del 06 de Junio del 2006, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, remite al Secretario General, la propuesta de contrato de docentes de su Facultad, correspondiente al Semestre 2006-I;

Que, mediante Oficio N° 171/2006-D-FMH-UNU, del 11 de Mayo del 2006, el Decano de la Facultad de Medicina Humana, remite al Vicerrector Académico, la propuesta de contrato de docentes de su Facultad, correspondiente al Semestre 2006-I;

Que, mediante Oficio N° 0416-2006-UNU-FDyCsPs-UNU, del 05 de Mayo del 2006, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remite al Vicerrector Académico, la propuesta de contrato de docentes de su Facultad, correspondiente al Semestre 2006-I;

Que, mediante Oficio N° 369/2006-D-FEYCs.Ss-UNU, de fecha 06 de Junio del 2006, el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales, remite al Secretario General, la propuesta de contrato de docentes de su Facultad, correspondiente al Semestre 2006-I;

Que, mediante Oficio N° 216/06-D-FCF-UNU, de fecha 04 de Mayo del 2006, el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, remite al Rectorado, la propuesta de contrato de docentes de su Facultad, correspondiente al Semestre 2006-I;

Que, mediante Oficio N° 377/2006-D-FCS-UNU, de fecha 08 de Mayo del 2006, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Rectorado, la propuesta de contrato de docentes de su Facultad, correspondiente al Semestre 2006-I;

Que, con Hoja de Trámite N° 2881-06-R-UNU, del 05 de Junio del 2006, el señor Rector autoriza al Secretario General, se emita la resolución respectiva de contrato de docentes de las diferentes facultades, correspondiente al Semestre 2006 - I;

Estando conforme a las atribuciones del señor Rector que le confiere la Ley Universitaria N° 23733, en su artículo 33°, inciso b), así como el Estatuto de la UNU; en su Art. 122° inciso b) la Resolución N° 009-2003-CET-UNU; y la Resolución N° 002-2003-AU-P-UNU;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RECTORADO

RESOLUCIÓN No 250-2006-R-U



SE RESUELVE:

ART. 1°

CONTRATAR en vías de regularización, a partir del 08 de Mayo del 2006, hasta la culminación del Semestre 2006-I, a los docentes de las diferentes Facultades y Escuelas Académicas de la Universidad Nacional de Ucayali, cuyos nombres, categoría y dedicación se detallan a continuación:

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

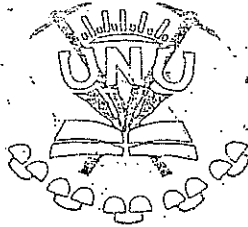
Nº	Nombres y Apellidos	Categoría y Dedicación
01	Inq. Wagner Pilco Panduro	ASOC/TC
02	Inq. Eduardo Zorrilla Tarazona	ASOC/TP
03	Inq. Jorge Adalberto Aragón Patiño	AUX/TP 20H.
04	Inq. María Angélica Flores Romayna	JP/TC
05	Inq. Ayda Guisella Avalos Díaz	JP/TC
06	Blgo. Jaime Alberto Mori Castro	ASOC/TP
07	Inq. Mercedes Patricia Gonzáles del Aquila	J.P/TP-20H.

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Nº	Nombres y Apellidos	Categoría y Dedicación	Código Plaza
01	Inq. Alfonso Muñoz Ruiz	ASOC/TP 20H	8 A
02	Inq. Clotaldo Antonio Polo Odar	PRINC/TC	30 A
03	Inq. Pablo Pedro Villegas Panduro	AUX/DE	37 A
04	Lic. Luis Tecco Fernández	AUX/TP 20H	38 A
05	Abog. Bucner Bailon Calderon	AUX/TP 20H	38 A
06	Inq. Noé Ramírez Flores	AUX/TC	1A - 12A
07	Bach. Víctor Arturo Hipólito Alcalá	J.P/TC	1A, 12A, 8A, 30A, 38A
08	Inq. Juan Carlos Galarreta Howard	ASOC/DE	14A

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Nº	Nombres y Apellidos	Categoría y Dedicación	Código Plaza
01	Mg. María Inés Alcantará Infantes	PP/TC	33D
02	Abog. Paola Aracelli Muñoz Zamudio	AUX/TC	36D
03	Abog. Katherine Tapla Silva	AUX/TP 20H.	13D
04	Abog. Hernán Giner Herrera Robles	AUX/TP 08H.	24D
05	Abog. Miguel Angel Cajusol Chepe	PP/TC	31D
06	Abog. Nelson Víctor Caballero Córdova	AUX/TC	10D
07	Med. Antonio Peregrino Fernández Charatona	AUX/TP 12H	25D
08	Abog. Edwin Dante Barrios Falcón	AUX/TP 20H	34D
09	Abog. Teofilo Gamarra Saldivar	AUX/TP 20H	21D
10	Abog. Emperatriz Carmen Verdi Zevallos	AUX/TC	35D
11	Abog. Ricardo Quispe Pérez	AUX/TC	11D
12	Abog. César Orlando Llumpo Liza	AUX/TP 20H	5D
13	Abog. Fredy Alberto Quispe Mendoza	AUX/TP 20H	5D
14	Abog. Pablo Marcial Rivera Zegarra	PP/TC	32D
15	Abog. Charles William Salis Maille	JP/TP 08H	28D
16	Abog. Willys Alberto Figueroa Higido	JP/TP 20H	27D



UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO



RESOLUCIÓN No 250-2006-R-UNU

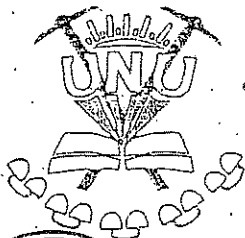
17	Abog. Cecilia Cella Casa Ruiz	AUX/TP 20H	15D
18	Lic. Juan López Ruiz	AUX/TP 20H	20D
19	Abog. Luis Carlos Arca Córdoba	AUX/TP 08H	23D
20	Abog. Daniel García Chávez	AUX/TP 20H	19D
21	Abog. Ana Estrofiida Zegarra Azula	AUX/TP 20H	18D
22	Abog. Freddy Elmer Aricoche Muñoz	JP/TP 12H	30D
23	Abog. Milagros del Rosario Santibáñez Guillen	JP/TP 20H	26D
24	Bach. Gisell Yovana Cossio Celadita	JP/TP 20H	29D
25	Lic. Marisol Quintana Cabrera	JP/TP 20H	1D
26	Abog. Walter Miguel Romero Scharff	JP/TP 20H	1D
27	Abog. Adely Margot Albitres Alva	JP/TP 20H	1D
28	Abog. Erick Villaverde Sotelo	AUX/TP 12H	22D

FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS SOCIALES

No.	Nombres y Apellidos	Categoría y Dedicación	Código Plaza
01	Lic. Jorge Alberto Oviedo Molina	ASOC/DE	29E
02	Lic. Lenin Araujo Castillo	AUX/TC	29E
03	Bach. Elvis David Ramirez Cruz	JP/TC	
04	Lic. Carlos Atilio Malpartida y Montecillo	AUX/TC	30E
05	Lic. María Isabel Inga Japa	JP/TC	
06	Lic. Elvita Lucía Espinoza Silva	AUX/TC	10E
07	Lic. Antero Ríos Hidalgo	AUX/TP 20H	17E
08	Lic. Percy Orlando Rojas Medina	AUX/TP 20H	16E
09	Lic. Elizabeth Pacheco Dávila	AUX/TP 20H	19E
10	Lic. Germán Alejandro Martínez Lizarzaburu	AUX/TP 20H	20E
11	Lic. Alberto Carlos Marengo Tacuche	AUX/TP 20H	21E
12	Lic. Saúl Zacarías Ramírez Ventura	AUX/TP 20H	22E
13	Lic. Josemaría Cayo Gutiérrez	AUX/TP 20H	23E
14	Lic. Libia Doris Sánchez Del Aguila	AUX/TP 20H	24E
15	Lic. Francisco Edilberto Acosta Gamarra	AUX/TP 20H	25E
16	Lic. Wilmer Alberto Rojas Leandro	AUX/TP 20H	15E
17	Inq. Edwin Rafael Lean	PRINC/DE	27E
18	Blgo. Richard Elvis Paz Quiroz	AUX/TC	8E
19	Bach. Jorge Tito Romero Pinedo	JP/TC	26E
20	Lic. Giovanna Magali Salazar Hernandez	AUX/TC	7E
21	Lic. Ysmael Santos Arutaype Torres	AUX/TP 20H	13E
22	Lic. Jesús Osvaldo Monrroy Parque	AUX/TP 20H	18E
23	Lic. Jesús Tito Quispe	AUX/TP 20H	14E
24	Lic. César Augusto Monsalve Flores	AUX/TP 20H	11E

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

No.	Nombres y Apellidos	Categoría y Dedicación	Código Plaza
01	Med. Luis Enrique Ruiz Solsol	PP/TC	76CS
02	Med. Delfín Gavilano Buleje	PP/TP	77CS
03	Med. Luis Miguel Torrejón Flores	PP/TP	
04	Med. Willy Lora Zevallos	AUX/TP	60CS
05	Med. José María Florian Vargas	AUX/TP	61CS
06	Med. David Chuquimia Linares	AUX/TP	62CS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RECTORADO

RESOLUCIÓN No 250-2006-R-UNU



07	Med. Favio Sarmiento López	AUX/TP	63CS
08	Med. Angel Luis Gutiérrez Rodríguez	AUX/TP	64CS
09	Med. Esmeralda Amparo Gómez Álvarez	AUX/TP	65CS
10	Med. Cesar Alejandro Arana Mendoncia	AUX/TP	66CS
11	Med. Beatriz Mercedes Lujan Divizzia	AUX/TP	67CS
12	Med. Reinaldo Genaro Miltma Vásquez	AUX/TP	69CS
13	Med. Cayo Eduardo Leveau Bartra	AUX/TP	71CS
14	Med. Oscar Luis Mendoza Sevilla	AUX/TP	72CS
15	Med. Ricardo Jacobo Conde Meléndez	AUX/TP	73CS
16	Med. Jorge Vicente Meléndez	AUX/TP	74CS
17	Med. Boris Iván Rodríguez Torres	AUX/TP	81CS
18	Med. Washington Ortiz Uribe	AUX/TP	
19	Med. Rafael Del Águila Flores	AUX/TP	82CS
20	Med. Nelson Vargas Oscco	AUX/TP	
21	Med. Jorge Fuentes Rivera	AUX/TP	83CS
22	Med. Jack Pon Ramírez	AUX/TP	
23	Med. José Paredes Paredes	ASOC/TP	47CS
24	Med. Marcos Jesús Bardales Pizarro	ASOC/TP	
25	Med. Antonio Fernández Charatoma	AUX/TP	59CS
26	Med. Tomas Amayo Lima	AUX/TP	
27	Med. Justo Walter Mejía Pérez	AUX/TP	58CS
28	Med. Nery Francisco Grimbdo Córdova	AUX/TP	
29	Med. Luis Humberto Rengifo Navarrete	AUX/TC	51CS
30	Med. Cesar Becerra Rojas	AUX/TC	52CS
31	Med. Hugo Percy Noriega Tuesta	AUX/TC	54CS
32	Med. Juan Eduardo Taboada Seminario	AUX/TC	55CS
33	Med. Richard Meléndez Osorio	AUX/TP	56CS
34	Med. Angel Orlando Comeca Vildoza	AUX/TP	
35	Med. Arturo Rafael Heredia	AUX/TP	57CS
36	Med. Delver Dávila Asenjón	AUX/TP	
37	Med. Edson Arredondo Arones	AUX/TP	

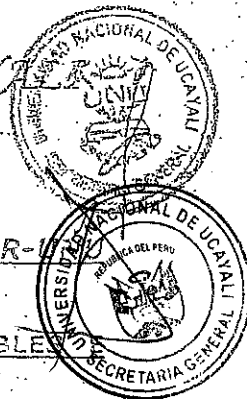
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Nº	Nombre y Apellidos	Categoría y Designación	Código y Plaza
01	Lic. Gladys Lozano Venancio	AUX/TP 20H	14CS
02	Lic. Acela Panduro Vega	AUX/TP 20H	15CS
03	Lic. Rita Antonia Bazalar Meza	AUX/TP 20H	16CS
04	Lic. Mercedes Emperatriz Díaz Arévalo	AUX/TP 20H	17CS
05	Lic. Bertha Arévalo Muñoz	AUX/TC	13CS
06	Lic. Cristóbal Falcon Molina	AUX/TP 20H	18CS
07	Lic. Roy Maciste Rodríguez Pereira	AUX/TP 20H	19CS
08	Lic. Linda Rosío Marín Silva	AUX/TP 20H	20CS
09	Lic. Dula Agustina Domínguez Magino	AUX/TP 20H	21CS
10	Lic. Reina Pilar Calderón Banda	AUX/TP 20H	26CS
11	Lic. Petronila Isuiza Pérez	AUX/TP 20H	22CS
12	Lic. Dolíth Ríos Shuña	AUX/TP 20H	23CS
13	Lic. María del Pilar Cuya Ruiz	AUX/TP 20H	24CS
14	Lic. Carmen Ruth Sandoval Sifuentes	AUX/TP 20H	25CS
15	Lic. Mariza Cáceres Aguilar	AUX/TC	78CS
16	Bigo. Dina Pari Quispe	AUX/TC	40CS
17	Lic. Betty Delina Orbezo Barrueta	JP/TC	28CS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RECTORADO



RESOLUCIÓN No 250-2006-R-I

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES E INGENIERÍA DE SISTEMAS.

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN

No.	Nombres y Apellidos	Categoría y Dedicación	Código Plaza
01	Lic. Luis Alberto Napa Flores	AUX/TC	2ACS
02	Lic. Luz Graciela Salles Hernández	JP/20H	
03	Bach. Roger Lozano Ruiz	JP/40H	
04	Lic. Gerson Castañeda Toledo	AUX/TC	51ACS
05	C.P.C Pablo Alejcs Ipanaque	AUX/TC	52ACS
06	C.P.C Saúl Meneses Gavilán	ASOC/TC	5ACS
07	Econ. Isabel María de la Cruz Picón	AUX/TC	6ACS
08	Bach. Víctor Bustamante Muñoz	JP/TP 20H	18ACS
09	C.P.C Danmer Silva Zamora	JP/TP 20H	19ACS
10	Lic. Adm. Guillermo Castro Rodríguez	AUX/TP 20H	52ACS 6ACS

ESCUELA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

No.	Nombres y Apellidos	Categoría y Dedicación	Código Plaza
01	Ing. Carlos Oswaldo Ora Travezaño	AUX/TC	41ACS
02	Ing. José Alipio Díaz Picon	AUX/TC	42ACS
03	Ing. Alexander Walter Espinoza Mendoza	AUX/TC	43ACS
04	Ing. Víctor Rolando Gálvez Mejía	AUX/TP 20H	44ACS
05	Ing. César Augusto Usaqui Barbarán	AUX/TP 20H	45ACS
06	Ing. Franklin Edmundo Calle Zapata	AUX/TP 20H	46ACS
07	Lic. Oscar Javier Díaz Rivera	AUX/TP 20H	47ACS
08	Ing. Inés Eusebia Jesús Tolentino	AUX/TC	50ACS
09	Ing. Clotilde Ríos Hidalgo	ASOC/TC	54ACS
10	Ing. Oscar Amado Ruiz Torres	ASOC/TC	55ACS
11	Ing. Juan Carlos Hernández Saona	AUX/TC	56ACS

ESCUELA DE CONTABILIDAD

No.	Nombres y Apellidos	Categoría y Dedicación	Código Plaza
01	Abog. Gay Amadeo Valverde García	AUX/TC	53ACS
02	C.P.C César Armando Dávila Sánchez	ASOC/TC	20ACS
03	Ing. Ronald Harold Ulloa Gálvez	AUX/TC	30ACS
04	C.P.C. María Esther Rodríguez Fernández	JP/TP	37ACS
05	C.P.C. Elia Rojas Picón	JP/TP	36ACS
06	C.P.C. Iván Leonardo Ormeño Carmona	AUX/TP	53ACS 30ACS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
RECTORADO

RESOLUCIÓN No 250-2006-R-UNU

- ART. 2º **DISPONER**, que la Oficina General de Recursos Humanos de la UNU, se encargue de la elaboración de los contratos respectivos.
- ART. 3º El egreso que origine la aplicación de la presente resolución será con cargo a la partida respectiva del presupuesto de la Universidad Nacional de Ucayali.
- ART. 4º Comunicar la presente Resolución a los interesados y a la Oficina General de Recursos Humanos, para el fiel cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
Ing. David C. Lluncor Merino MSc.
RECTOR

DISTRIBUCIÓN
RECT; VRACAD; VRADM; SG; DAL; ESCALAFON; FACULTADES.
OGRRH; ARCH; GRAL; OGA; REMUN; OGPYP; INTERESADOS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

El Secretario General de la Universidad Nacional de Ucayali que Suscribe:

CERTIFICA

Que el Documento que ha Tenido a la Vista es Copia Fiel de su Original.

Pucallpa 21 JUN 2006

Lic. David Ríos Soria
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
Secretario General de la Universidad Nacional de Ucayali que Suscribe

CERTIFICA

Que el Documento que ha tenido a la vista es Copia Fiel de su Original

Pucallpa 20 JUN 2006

Abog. DABINA CINDY ALICIA PEREZ GARCIA
FEDATARIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RECTORADO



RESOLUCIÓN No 221-2009-CU-R-UNU

Pucallpa, 04 de Mayo del 2009

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Visto, el informe final de la Comisión Evaluadora del Concurso Público para Contrato de docentes Semestre 2009-I;

CONSIDERANDO:

CARECE DE VALOR SIN SELLO PERFORADOR Y SELLO DE AGUA.

Que, mediante Resolución N° 080-2009-CU-R-UNU, del 18 de febrero del 2009, se designa la Comisión de Concurso Público para contrato de Docentes para el Semestre Académico 2009-I, de la Universidad Nacional de Ucayali, estando presidida por el Vicerrector Académico Ing. M.Sc. Roly Baldoceña Astete;

Que, mediante Resolución N° 108-2009-CU-R-UNU, del 04 de marzo del 2009, se aprueba el Reglamento para el Concurso Público para Contrato de Docentes correspondiente al Semestre 2009-I, que consta de IV Capítulos y 25 artículos, e incluye el Cronograma correspondiente;

Que, mediante Resolución N° 143-2009-CU-R-UNU, del 19 de marzo del 2009, se aprueban las plazas disponibles para el Concurso Público para Contrato de Docentes correspondiente al Semestre 2009-I, de todas las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Ucayali;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 46° de la Ley N° 23733 Ley Universitaria, el ingreso a la carrera docente, en la condición de Profesor Ordinario, se hace por concurso público de méritos y prueba de capacitación docente;

Que, mediante Oficio N° 365-2009-VRACAD-UNU, del 04 de mayo del 2009, el Vicerrector Académico hace llegar al señor Rector, los resultados finales del Concurso Público para contrato de Docentes 2009-I de la Universidad Nacional de Ucayali;

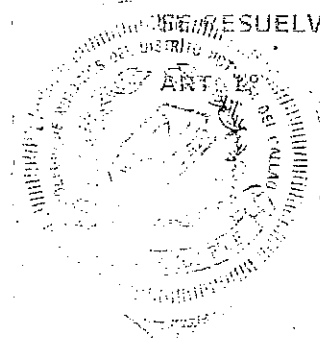
Que, el Consejo Universitario, en sesión de fecha 22 de abril del 2009, acordó aprobar los resultados finales del Concurso Público para contrato de Docentes 2009-I de la Universidad Nacional de Ucayali, asimismo contratar a los docentes ganadores del Concurso a partir del 11 de mayo del 2009, hasta la culminación del Semestre Académico 2009-I;

Estando conforme a la Ley Universitaria N° 23733 en su Art. 1° y en uso a las atribuciones del Consejo Universitario, conferidos en los Arts. 32 inc. k) de la Ley Universitaria en mención y el Art. 116° del Estatuto de la UNU; y las atribuciones otorgadas al señor Rector en el Art. 33° inc. a) de la Ley Universitaria N° 23733 y la Resolución N° 046-2008-CE-UNU, y la Resolución N° 001-2008-AU-R-UNU, del 31 de agosto del 2008, se resuelve:

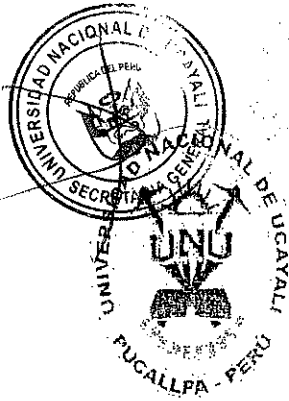
RESUELVE:

ART. 1° APROBAR los resultados finales del Concurso Público para contrato de Docentes - Semestre 2009-I, para las diferentes Facultades de la Universidad Nacional de Ucayali, presentado por el Presidente de la Comisión de Concurso Público de Docentes, Ing. M.Sc. Roly Baldoceña Astete.

COPIA: Que la presente copia, por el verso y reverso es idéntica a su original del 03 ENE 2011



GERMAN NUÑEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
RECTORADO

RESOLUCIÓN No 221-2009-CU-R-UNU

ART. 2° CONTRATAR a partir del 11 de mayo del 2009, hasta la culminación del Semestre Académico 2009-I, a los ganadores del concurso público para contrato de docentes de la Universidad Nacional de Ucayali, en el equivalente a las categorías y dedicación que se indican a continuación:

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES

Nº	Nombres y Apellidos	COD. DE PLAZA	Cat./Ded.	TOTAL
01	Ing. María Angélica Flores Romayna	17F	Aux./DE	72.00
02	Ing. Wagner Pilco Panduro	25F	Asoc./DE	54.50
03	Ing. Ayda Guisela Ávalos Díaz	26F	Aux./DE	58.75

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

Nº	Nombres y Apellidos	COD. DE PLAZA	Cat./Ded.	TOTAL
01	Abog. Bucner Bayón Calderón	23D	Aux./TP 20-h	66.75
02	Abog. César Manuel Calderón Moreno	27D	JP/TP 20-h	61.50
03	Abog. Guillermo Jaime Espinoza Ramos	21D	Aux./TP	60.50
04	Abog. Edwin Dante Barrios Falcón	11D	Aux./TC	58.25
05	Abog. Liz Ivone Torres Díaz	26D	JP/TP 20-h	50.00
06	Abog. Guillermo Arturo Menacho López	25D	Aux./TP 20-h	53.50

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Escuela Profesional de Ciencias Administrativas

Nº	Nombres y Apellidos	COD. DE PLAZA	Cat./Ded.	TOTAL
01	Eco. Miguel Valdivieso García	18EAC	Aux./TC	66.66
02	Antrop. Manuel Damaso Cuentas Robles	20EAC	Aux./TP 20-h	66.50
03	Lic. Zolla María García Rengifo	22EAC	JP/TP 20-h	60.66
04	Lic. Roger Lozano Ruiz	16EAC	Aux./TC	44.35
05	Lic. María Elena Villalba Huamán	2EAC	Aux./TC	62.33
06	Lic. Sergio Oswaldo Ortiz García	5EAC	Aux./TC	58.83
07	Lic. Freddy Orlando Soto Cárdenas	8EAC	Aux./TC	59.33

Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

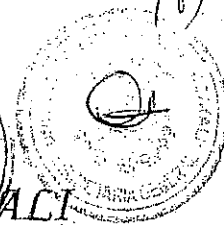
Nº	Nombres y Apellidos	COD. DE PLAZA	Cat./Ded.	TOTAL
01	CPC. Raúl Javier Gutiérrez Pineda	40EAC	Aux./TP 20-h	55.90
02	CPC. María Esther Rodríguez Fernández	43EAC	JP/TP 20-h	45.16
03	Abog. Pablo Alejos Ipanaque	24EAC	PP/TC	66.49
04	CPC. Alberto A. Lopez Vásquez	38EAC	Aux./TC	49.67

30
Treinta

16



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
RECTORADO



RESOLUCIÓN No 221-2009-CU-R-UNU

FACULTAD DE INGENIERIA SISTEMAS E DE INGENIERIA CIVIL

Nº	Nombres y Apellidos	COD. DE PLAZA	Cat./Ded.	TOTAL
01	Ing. Clotilde Ríos Hidalgo De Cerna	58ACS	Aux./TC	59.50
02	Ing. Danny Andrés Malpartida Gonzáles	37ACS	JP/TP 20-h	46.00
03	Ing. Abimael Adán, Francisco Paredes	54ACS	Asoc./TC	70.00
04	Ing. Elect. Oscar Amado Ruiz Torres	47ACS	Aux./TP 20-h	56.50
05	Ing. José Luis Antinori Sarrón	45ACS	Aux./TP 20-h	49.50
06	Ing. Erick Guittón Lozano	50ACS	Aux./TC	65.00
07	Ing. Carlos Oswaldo Oré Tavezaño	56ACS	Aux./TC	61.00
08	Walter Gilberto Román Claros	55ACS	Asoc./TC	72.00
09	Ing. Ronald Harold Ulloa Gálvez	30ACS	Aux./DE	55.00
10	Ing. Lia Nelly Jáuregui Dextre	42ACS	Aux./TC	58.00

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES

CARECE DE VALOR SIN SELLO PERFORADOR Y SELLO DE AGUA.

Nº	Nombres y Apellidos	COD. DE PLAZA	Cat./Ded.	TOTAL
01	Lic. Germán Alejandro Martínez Lizarzaburu	18E	Aux./TP 20-h	57.00
02	Lic. Alberto Carlos Marengo Tacuche	19E	Aux./TP 20-h	47.70
03	Lic. Educ. Julissa Katy Bautista Valencia	8E	Aux./TC	58.00
04	Blgo. Richard Elvis Paz Quiroz	10E	Aux./TC	60.10
05	Lic. Educ. Jesús Tito Quispe	14E	Aux./TP 20-h	66.30
06	Prof. Edinson R. Villena Gamboa	17E	Aux./TP 20-h	55.60
07	Ing. Ind. Víctor R. Salas Zeballos	20E	Aux./TP 20-h	53.10
08	Prof. Carlos A. Malpartida Montesillo	18E	Aux./TC	71.10
08	Lic. Jesús O. Monrroy Parque	36E	Aux./TC	63.30
09	Lic. Lenin Araujo Castillo	7E	Aux./TC	59.30
10	Lic. Karlita Gómez Gonzáles	16E	Aux./TP 20-h	53.40
11	Lic. Jorge Alberto Oviedo Molina	29E	Asoc./TC	70.70
12	Lic. Oseas Aponte Rojas	25E	Aux./TP 20-h	58.70
13	Lic. Carlos Alberto López Marrufo	35E	Aux./TC	61.80
14	Lic. Josemaría Cayo Gutiérrez	21E	Aux./TP 20-h	54.80
15	Lic. Jhon Robert Ruiz de la Cruz	13E	Aux./TP 20-h	53.10
16	Lic. Jackie Frank Chang Saldaña	37E	Aux./TC	48.80

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Departamento Académico Sistemas Integrados de Salud:

Nº	Nombres y Apellidos	COD. DE PLAZA	Cat./Ded.	TOTAL
01	Blgo. Rocío Nora Rinarache Díaz	20CS	Aux./TP 20-h	55.10
02	Blgo. Ricardo Racchurni Escarante	40CS	Aux./TC	67.00
03	Lic. Enf. Nicolás Magno Fretel Guíñez	24CS	Aux./TP 20-h	63.00

NOTIFICACION: Que la presente copia fotostática y reverso se identifica a su original.

Calle, de del 03 ENE 2011

GERMAN NUÑEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RECTORADO

RESOLUCIÓN No 221-2009-CU-R-UNU

Departamento Médico Quirúrgico y Materno Infantil:

Nº	Nombres y Apellidos	COD. DE PLAZA	Cat./Ded.	TOTAL
01	Lic. Enf. María Del Pilar Cuya Ruiz	17CS	Aux./TP 20-h	59.50
02	Lic. Enf. Doillith Ríos Shuña	18CS	Aux./TP 20-h	59.50
03	Lic. Enf. Narciso Robles Casimiro	20CS	Aux./TP 20-h	67.00
04	Lic. Enf. Asela Josefina Panduro Vega	14CS	Aux./TP 20-h	70.30
05	Lic. Enf. William Percy Manrique Santa María	23CS	Aux./TP 20-h	58.80
06	M.C. Luis Fernando Cahua Rocca	11CS	Aux/TC	63.30

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

Nº	Nombres y Apellidos	COD. DE PLAZA	Cat./Ded.	TOTAL
01	M.C. Cayo Eduardo Leveau Bartra	74CS	Aux./TP 20-h	74.98
02	M.C. Beatriz Mercedes Lujan Divizzia	60CS	Aux./TP 20-h	60.20
03	M.C. Millerd Amaranto Valverdè Cueva	58CS	Aux./TC	54.50
04	M.C. Angel Gutiérrez Rodríguez	81CS	Aux./TC	57.50
06	M.C. Genaro Richard Meléndez Orosco	56CS	Aux./TC	57.50
09	M.C. MBuligwe Mlowe Eberhard Lucas	63CS	Aux./TP 20-h	50.60

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Nº	Nombres y Apellidos	COD. DE PLAZA	Cat./Ded.	TOTAL
01	Ing. Luis Alberto Núñez Alejos	21A	Aux./TC	57.40
02	Ing. Juan Carlos Galarreta Howard	19A	Aux./DE	57.33
03	Ing. Pablo Pedro Villegas Panduro	37A	Aux./DE	59.95
04	Ing. Clotaldo Antonio Polo Odar	30A	PP/TC	69.80

ART. 3º DISPONER, que la Oficina General de Recursos Humanos de la UNU, a través de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones actualicen la Planilla Única de Pago, a efectos de no incurrir en causales de nulidad posterior y por estar así dispuesto en la presente resolución.

ART. 4º DISPONER, que la Oficina de Secretaría General de la Universidad Resolución a los Interesados, a la Oficina General de Recursos Humanos de la Universidad a las dependencias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
El secretario General de la Universidad
Ing. MSc. EDGAR J. DÍAZ ZUÑIGA
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
Secretaría General de la Universidad
Ing. CINDY ALICIA PÉREZ GARCÍA
SECRETARÍA GENERAL

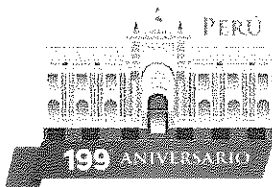
CERTIFICA

Que el documento que he tenido a la vista es Copia Fiel de su Original

Ing. CINDY ALICIA PÉREZ GARCÍA
SECRETARÍA GENERAL

RECTORADO; VRACAD; VRADM; SG; INTERESADOS; ESCALAFON; VICE-RECTORADO; FACULTADES; OAL; OGRHH; REMUN;

2009 / 1.05.09



31-Trentiuno

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE
CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FORMATO 3

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y NO PLAGIO

Yo, PABLO ALEJOS IPANAQUE, identificado con DNI 06742974, con registro en el Colegio De Abogados de LIMA N° 14664, con dirección en el pasaje LAZARO COHEN N° 136, del Distrito de Callería de la Provincia de Coronel Portillo del Departamento de Ucayali, me presento ante ustedes para el concurso público de méritos para la selección de candidatas o candidatos para magistrados del Tribunal Constitucional y **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

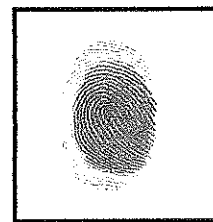
Que las investigaciones o publicaciones que presento son de mi exclusiva autoría y no incurren en plagio u omisión de referencia al autor de una cita.

Lima, 22 de octubre de 2021

Firma

DNI

06742974



Huella digital
Índice derecho



4267-2021/CAL-CONST-V

Colegio de Abogados de Lima
Secretaría General

**EL SECRETARIO GENERAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA,
QUE SUSCRIBE:**

CERTIFICA

Que, el señor Abogado **ALEJOS IPANAQUE PABLO**, Miembro de la Orden con registro CAL N° 14664 incorporado el 15 de diciembre de 1989, se encuentra **ACTIVO** para el ejercicio de la profesión.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, en la ciudad de Lima, a los diecinueve días del mes de octubre del año 2021.



Marco Antonio Ulloa Reyna
Marco Antonio Ulloa Reyna
Secretario General

Periodo de validez de la presente constancia: Hasta el 31/01/2022.



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

33- Treinta y tres
Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra previamente inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **ALEJOS IPANAQUE**
Nombres **PABLO**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Numero de Documento de Identidad **06742974**

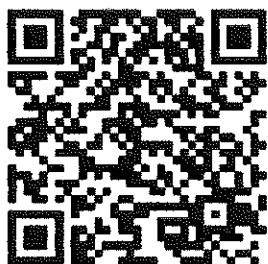
INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACIÓN CIVIL**
Rector **LUIS CERVANTES LIÑAN**
Secretario General **JUAN CARLOS SIFUENTES MARTINEZ**
Decano **JUAN CARLOS CORDOVA PALACIOS**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **DOCTOR**
Denominación **DOCTOR EN DERECHO**
Fecha de Expedición **29/01/2015**
Resolución/Acta **0084-2015-CU-UIGV**
Diploma **820**

Lugar y fecha de emisión de la presente constancia:
Santiago de Surco, 19 de Octubre de 2021



CÓDIGO VIRTUAL 0000420471

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde Internet.

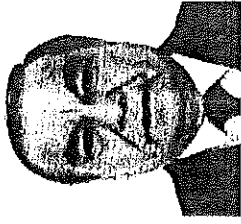
Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



REPUBLICA

DEL PERU



A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Inca Garcilaso De La Vega

Por Cuanto :

El Consejo Universitario en su sesión del 29 de ENERO del 2015 ha aprobado conferir el

Grado Académico de

DOCTOR EN DERECHO

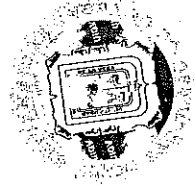
PABLO ALEJOS IPANAQUE

A Don (ña)

aprobado por el Decano de la Escuela de Posgrado.

Por tanto: Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal y se le otorgue los derechos y privilegios que confieren las leyes de la Republica.

Dado y firmado en Lima, a los 29 dias del mes de ENERO del 2015



[Signature]
DR. LUIS CERVANTES U
RECTOR



JUAN CARLOS SIFUENTES MARTIN
SECRETARIO GENERAL



[Signature]
DR. VICTOR FULVIDO CAPURRO
SECRETARIO ACADEMICO



[Signature]
EN CARLOS CORDOVA PALACIOS
DIRECTOR DE INVESTIGACION Y POSGRADO

GERMÁN RIVERA PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO

CONFERIDO POR RESOLUCIÓN

C. U. N° 0084-2015-CU-UIGV

DE ENERO 29, 2015

REGISTRADO EN EL LIBRO : 2

FOLIO : 074a

DIPLOMA N° 820



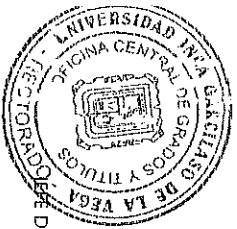
UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA

EL SECRETARIO GENERAL QUE SUSCRIBE CERTIFICA

Que el diploma es autentico y corresponde a :

PABLO

ALEJOS IPANAQUE



.....
M^g. JESSES MEILX VILCHEZ
.....
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE GRADOS Y TITULOS
UIGV

INTERESADO

DNI : 02942924



UNIVERSIDAD

INCA GARCILASO DE LA VEGA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD que
suscribe CERTIFICA, que esta copia corresponde al Diploma
original que he remitido a la vista.

Lima,
18 MAR 2015



.....
M^g. JUAN C. SIQUEIRAS MARTINEZ
.....
SECRETARIO GENERAL



.....
M^g. JUAN C. SIQUEIRAS MARTINEZ
.....
SECRETARIO GENERAL



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

35 - Treinta y Cinco
Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra previamente inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	ALEJOS IPANAQUE
Nombres	PABLO
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	06742974

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA ASOCIACIÓN CIVIL
Rector	DR. LUIS CERVANTES LIÑAN
Secretario General	DR. OSCAR ROMERO AQUINO
Decano	DR. JUAN CARLOS CORDOVA PALACIOS

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	MAESTRO
Denominación	MAESTRO EN DERECHO CIVIL
Fecha de Expedición	27/04/2007
Resolución/Acta	0330-2007-CU-UIGV
Diploma	1185

Lugar y fecha de emisión de la presente constancia:
Santiago de Surco, 19 de Octubre de 2021



CÓDIGO VIRTUAL 0000420470

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde Internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION



El Rector de la Universidad Inca Garcilaso De la Vega

Por Cuanto:

El Consejo Universitario en su sesión del 27 de ABRIL del 2007 ha acordado conferir el Grado Académico de

MAESTRO EN DERECHO CIVIL

PABLO ALEJOS IPANAQUE

a Don (ña)

aprobado por la Escuela de Posgrado.

Por Tanto: Se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal y se le otorgue los derechos y privilegios que confieren las leyes de la República.

Dado y firmado en Lima, a los 27 días del mes de

ABRIL

del 2007

[Signature]
DR. LUIS CERVANTES LIÑAN
RECTOR



[Signature]
OSCAR ROMERO AODINO
SECRETARIO GENERAL



[Signature]
DR. RAMIRO GÓMEZ SALAS
SECRETARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO

[Signature]
DR. JUAN CARLOS CORDOVA PALACIOS
DECANO DE LA ESCUELA DE POSGRADO

[Signature]
GERARDO MORALES CALOMINO
SECRETARIO DEL CALLAO

CONFERIDO POR RESOLUCIÓN
C.U. Nº 0330-2007-CU-UIGV

DE ABRIL 27, 2007

REGISTRADO EN EL LIBRO : 002

FOLIO : 196a

DIPLOMA Nº 1185



UNIVERSIDAD INCA Garcilaso de la Vega

EL SECRETARIO GENERAL QUE SUSCRIBE CERTIFICA:

Que el DIPLOMA del anverso es auténtico y corresponde

a Don (ña) :

PABLO

ALEJOS IPANAQUE

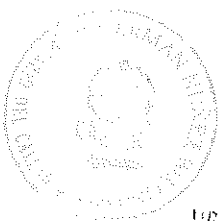
DR. PEDRO PABLO ZUMAETA MUÑOZ
JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE
GRADOS Y TITULOS U.I.G.V

INTERESADO

DNI : 06542974



Dr. OSCAR ROMERO AQUINO
SECRETARIO GENERAL





PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

37- Treinta y siete

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra previamente inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **ALEJOS IPANAQUE**
Nombres **PABLO**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Numero de Documento de Identidad **06742974**

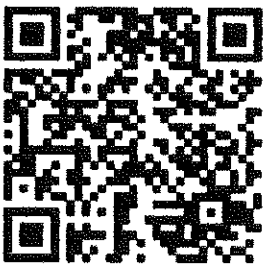
INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD DE LIMA**
Rectora **ILSE CLAIRE WISOTZKI LOLI**
Secretario General **ANTONINO ESPINOSA LAÑA**
Decano **AUGUSTO FERRERO COSTA**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Título profesional **ABOGADO**
Fecha de Expedición **08/03/89**
Resolución/Acta **013-1989**
Diploma **-**

Lugar y fecha de emisión de la presente constancia:
Santiago de Surco, 19 de Octubre de 2021



CÓDIGO VIRTUAL 0000420472

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

REPUBLICA DEL PERU
E. RAUL SALAZAR MARTINEZ
NOTARIO PUBLICO - ABOGADO
PUCALLPA

UNIVERSIDAD DE LIMA

A nombre de la Nación

El Rector de la Universidad de Lima

Por cuanto:

El Consejo Universitario ha otorgado el

Título profesional de Abogado

a don Pablo Alejos Ipanaque
quien después de haber cumplido como alumno de la Facultad de

Derecho y Ciencias políticas
con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, optó dicho

Título el día 16 de Febrero de 1989

Por tanto:

Expide el presente Diploma, para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima el 8 de Marzo de 1989

Antonio Espinoza Lora
SECRETARIO GENERAL

RECTOR

DECANO

15 Diciembre 89 N664

[Handwritten signature]

31 Mayo 89

[Handwritten signature]



DR. JULIO ARCE LINARES
Secretario del Ilustre Colegio
de Abogados del Callao

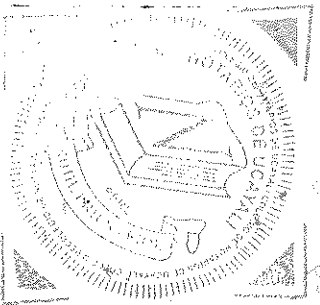
COLEGIO DE ABOGADOS DEL CALLAO
Su SECRETARIA JULIO ARCE LINARES certifica que el
Presonero número 198 del Asiento N° 11906 en la Librería del
Colegio de Abogados del Callao, bajo el No. 2902
y en la fecha 11 de Mayo de 1989
Calleo..... de 19 89

INSCRITO EN EL "REGISTRO GENERAL DE GRADOS
Y TITULOS", EN EL ASIENTO N° 11906
DE FOJAS 108 DEL TOMO 11
Lima, 25 de Mayo de 19 89.



Antes de Espinosa laza
SECRETARIO GENERAL

26 Mayo 89
[Handwritten signature]



El presente documento es una copia de la original y tiene fe y a la vista del fe
E. XALAN
Abogado Titular de la materia
Enero 09, Diciembre 2009



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

39- Treinta y nueve

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra previamente inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **ALEJOS IPANAQUE**
Nombres **PABLO**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Numero de Documento de Identidad **06742974**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD DE LIMA**
Rectora **ILSE CLAIRE WISOTZKI LOLI**
Secretario General **ANTONINO ESPINOSA LAÑA**
Decano **AUGUSTO FERRERO COSTA**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **BACHILLER**
Denominación **BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**
Fecha de Expedición **19/10/88**
Resolución/Acta **101-1988**
Diploma **-**

Lugar y fecha de emisión de la presente constancia:
Santiago de Surco, 19 de Octubre de 2021



CÓDIGO VIRTUAL 0000420477

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde Internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

A nombre de la Nación

El Rector de la Universidad de Lima

Por cuanto:

El Consejo Universitario ha otorgado el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas

a don Pablo Alejos Ipanaque quien después de haber cumplido como alumno de la Facultad de

Derecho y Ciencias Políticas con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, aptos dicho

Grado el día 20 de setiembre de 1988

Por tanto:

Expede el presente Diploma para que se lo reconozca como tal.

Expedido en Lima el 19 de octubre de 1988.



RECTOR

[Signature]
DECANO

CARECE DE VALOR SIN SELLO PERFORADOR Y SELLO DE AGUA.

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA. DOY FE

Callao de 03 MAR 2014 del



GERMAN NUNEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

41 - Cuarenta y uno

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra previamente inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	ALEJOS IPANAQUE
Nombres	PABLO
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	06742974

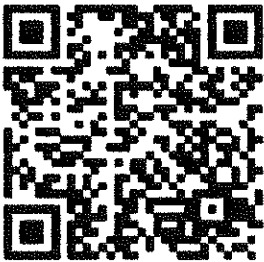
INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
1Ra Autoridad	-
2Da Autoridad	-
3Ra Autoridad	-

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Título profesional	CONTADOR PUBLICO
Fecha de Expedición	15/10/1970
Resolución/Acta	-
Diploma	-

Lugar y fecha de emisión de la presente constancia:
Santiago de Surco, 19 de Octubre de 2021



CÓDIGO VIRTUAL 0000420474

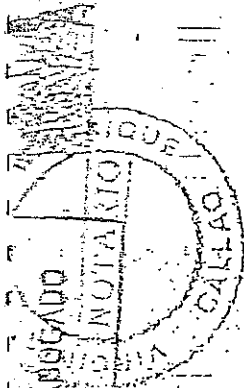
JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



El Rector de la

Universidad Nacional "Federico Villarreal"

Por medio del Programa Académico de Ciencias Económicas y

Comerciales

ha aprobado los exámenes reglamentarios rendidos por

Pablo Augusto Franquini

para optar al Título de Graduado

del Colegio Ejecutivo con fecha 5 de Octubre de 1920

de la categoría de Título correspondiente.

Por tanto propongo al presente Diploma para que se lo reconozca como tal.

Dada en la ciudad de Lima a los 15 días del mes de Octubre de 1920

Notario Publico - Abogado
PUCALLPA

REGISTRACION NOTARIAL AL REVEREND



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

43. Cuarenta y tres

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Jefe de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra previamente inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **ALEJOS IPANAQUE**
Nombres **PABLO**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Numero de Documento de Identidad **06742974**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL**
1Ra Autoridad -
2Da Autoridad -
3Ra Autoridad -

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **BACHILLER**
Denominación **BACHILLER EN CS. ECON. Y COM.**
Fecha de Expedición **15/05/1970**
Resolución/Acta -
Diploma **0**

Lugar y fecha de emisión de la presente constancia:
Santiago de Surco, 19 de Octubre de 2021



CÓDIGO VIRTUAL 0000420475

JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde Internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



El Nombre de la Nación

El Rector de la

Universidad Nacional "Federico Villarreal"

Por cuanto: El Programa Académico de **Ciencias Económicas y**

Comerciales ha aprobado los exámenes reglamentarios rendidos por:

Pablo Alejos Spantaque

Grado de Bachiller

para optar el **Grado de Bachiller** con fecha **12** de **Mayo** de **1970**

ha otorgado el **Grado** correspondiente.

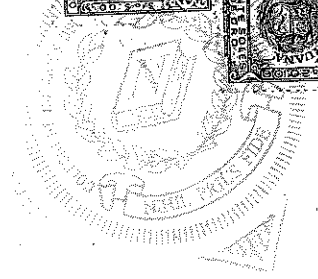
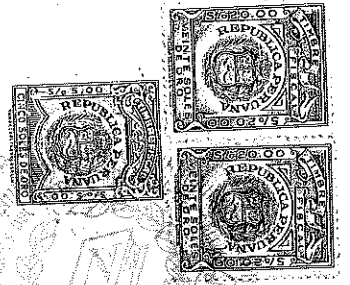
Por tanto: lo expido el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado en la ciudad de Lima, a los **15** días del mes de **Mayo** de **1970**

CERMINO GONZALEZ GLOMINO
NOTARIO DEL CALLAO

RECTOR

DIRECTOR DEL PROGRAMA





45- Cuarenta y cinco

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE
CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FORMATO 4

DECLARACIÓN JURADA DE REQUISITOS DE PROYECCIÓN PROFESIONAL Y PERSONAL

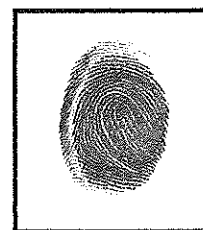
Yo, **PABLO ALEJOS IPANAQUE**, identificado con DNI N° 06742974, con registro en el Colegio de Abogados de Lima N° 14664, con dirección en el Pasaje Lázaro Cohen N° 136 del distrito de Callería, de la provincia de Coronel Portillo, del departamento de Ucayali, me presento ante ustedes para el concurso público de méritos para la selección de candidatas o candidatos para magistrados del Tribunal Constitucional y **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

- a. No soy objeto de investigación preparatoria, ni tengo condena penal por delito doloso.
- b. No he sido declarado judicialmente en estado de quiebra culposa o fraudulenta.
- c. No he sido destituido o separado de la carrera judicial o del Ministerio Público por medida disciplinaria.
- d. No he sido inhabilitado como abogado por sentencia judicial o por resolución del Congreso de la República.
- e. No he sido sancionado con suspensión por falta grave, separado definitivamente o expulsado de un colegio profesional.
- f. No he ejercido cargos políticos o de confianza en gobiernos de facto.

Lima, octubre 22 del 2021

Firma _____

DNI 06742974



Huella digital
Índice derecho



46 - Cuarenta y seis

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE
CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FORMATO 5

DECLARACIÓN JURADA DE REQUISITOS DE SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL

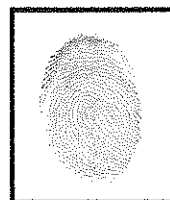
Yo, PABLO ALEJOS IPANAQUE, identificado con DNI N° 06742974, con registro en el Colegio de Abogados de LIMA, N° 14664, con dirección en pasaje Lázaro Cohen N° 136 del distrito de Callería, de la provincia de Coronel Portillo, del departamento de Ucayali, me presento ante ustedes para el concurso público de méritos para la selección de candidatas o candidatos para magistrados del Tribunal Constitucional y **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

- a. No tengo antecedentes penales, judiciales ni policiales.
- b. No he sido destituido en la administración pública ni he sido objeto de despido en la actividad privada por falta grave.
- c. No me encuentro inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir).
- d. No he sido registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- e. No he sido sentenciado en procesos para la determinación judicial de filiación extramatrimonial o para la determinación de obligaciones alimentarias; y no se me han impuesto medidas de protección en aplicación de la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- f. No he sido registrado en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI), previsto en la Ley 30353.

Lima, 22 de octubre de 2021

Firma

DNI N° 06742974



Huella digital
Índice derecho



47. Cuarenta y siete

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE
CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FORMATO 6

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Lima, 22 de octubre de 2021

**SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE
CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL
CONSTITUCIONAL**

Congreso de la República

Presente. -

De mi consideración:

Yo, **PABLO ALEJOS IPANAQUE**, identificado con DNI N°06742974, con Registro en el Colegio de Abogados de LIMA, N° 14664, con dirección en pasaje Lázaro Cohen N° 136, del distrito de Callería, de la provincia de Coronel Portillo, del departamento de Ucayali, me presento ante ustedes con la finalidad de autorizar de manera expresa, la publicación en la página web de la Comisión Especial, de mi hoja de vida y de todos los documentos incorporados en mi carpeta de inscripción.

Firma

DNI N° 06742974



Huella digital
Índice derecho



48 - Cuarenta y ocho

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE
CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FORMATO 7

PRESENTACIÓN DE TACHA

Lima, ____ de noviembre de 2021

Señor,
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATAS O
CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
Congreso de la República**
Presente.-

De mi consideración:

Yo, _____ (nombres y apellidos),
identificado con DNI _____, con dirección en _____,
del distrito de _____, de la provincia de _____, del departamento de _____, con
correo electrónico _____, me presento ante ustedes con la finalidad de presentar TACHA
contra el postulante siguiente:

Nombres y Apellidos contra quien se formula tacha: _____

Descripción de los hechos:

Fundamentos legales en que se sustenta la tacha:



49- Cuarenta y nueve

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE
CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Pruebas documentales que adjunto:

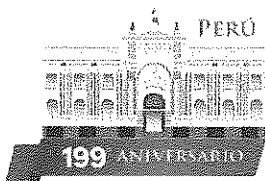
- 1) _____
- 2) _____
- 3) _____

Firma: _____

DNI: _____



Huella digital
Índice derecho



50 - Cincuenta

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE
CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FORMATO 8

DESCARGO DE TACHA

Lima, ____ de noviembre de 2021

Señor,
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATAS O
CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
Congreso de la República**
Presente.-

De mi consideración:

Yo, _____ (nombres y apellidos),
identificado con DNI _____, con dirección en _____, del
distrito de _____, de la provincia de _____, del departamento de _____, con correo
electrónico _____, me presento ante ustedes con la finalidad de realizar mi descargo a la
TACHA presentada en mi contra.

Descripción de los hechos:

Procedo a desvirtuar los hechos:

Fundamentos legales en que se sustenta la tacha:

Oposición de los fundamentos legales en que se sustenta la tacha:



Pruebas documentales que se adjuntaron a la tacha:

- 1) _____
- 2) _____
- 3) _____

Contradigo las pruebas documentales presentadas:

- 1) _____
- 2) _____
- 3) _____

Presento pruebas de descargo:

- 1) _____
- 2) _____
- 3) _____

Firma: _____

DNI: _____



Huella digital
Índice derecho



52- Cincuenta y dos

COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE
CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FORMATO 9

**DESCARGO DE OBSERVACIONES DEL INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SOBRE LAS DECLARACIONES JURADAS**

Lima, ____ de de 2021

Señor,
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATAS O
CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
Congreso de la República**
Presente.-

De mi consideración:

Yo, _____ (nombres y apellidos),
identificado con DNI _____, con dirección en _____,
del distrito de _____, de la provincia de _____, del departamento de _____, con
correo electrónico _____, me presento ante ustedes con la finalidad de levantar las
observaciones contenidas en el informe de la Contraloría General de la República sobre la
Declaración Jurada _____.

Observación

Levantamiento de la observación

Firma: _____
DNI: _____



Huella digital
Índice derecho



53 CINCUENTITRES.
COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE
CANDIDATAS O CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE
MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FORMATO

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA Y NOTIFICACIÓN DENTRO DE LA PROVINCIA DE LIMA

Lima, 22 de Octubre de 2021

Señor

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATAS O
CANDIDATOS APTOS PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
Congreso de la República
Presente. -**

De mi consideración:

Yo, Pablo Alejos Ipanaque (nombres y apellidos),
identificado con DNI 06742974, con dirección en Psje. Lazaro Cohen 136,
del distrito de Calleria, de la provincia de C. Portillo, del departamento de _____, con
correo electrónico pablitaalejos1946@hotmail.com me presento ante ustedes con la
finalidad de autorizar se me notifique de manera expresa mediante correo electrónico, entendiéndose
como tal al proporcionado en el presente formato de conformidad con el artículo 12° de la
Resolución Legislativa del Congreso N° 001-2021-2022-CR, concordante con el artículo 20°, inciso
20.4., del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único
Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; además, declaro como
mi domicilio para efectos de notificación dentro de la provincia de Lima, el siguiente:
Jr. APURIMAC 110 CALLAO (ALTURA CDRA 5 BUENOS AIRES - COSTADO DE
MOLINO SANTA ROSA)

Firma: _____

DNI: _____

06742974



Huella digital

